

CASCAJARES

DE LA

**SIERRA
(Burgos)**

SU PASADO

Jaime del Álamo Hurtado

PREHISTORIA

Son muchos los vestigios encontrados que prueban que esta zona estuvo poblada en la antigüedad, desde los restos encontrados en la cueva de la Ermita de San Pedro de Arlanza, pertenecientes a la cultura paleolítica, hasta las hachas neolíticas encontradas en Barbadillo del Mercado, o las de Cascajares, que aunque no figuran en ningún documento, han existido y existen, (yo he tenido una de estas hachas de piedra pulimentada en mis manos y he oído hablar de más encontradas en superficie en torno a Cascajares), son muestra fehaciente de la presencia humana por estos pagos a lo largo de la Prehistoria. Pero hay más, en Jaramillo Quemado, en el término de la Vega, nos dejaron aquellos habitantes tres monumentos funerarios, tres dólmenes, testigos de su existencia, de sus creencias y de su muerte.

-

CELTIBERIA

Es difícil determinar que tribus celtibéricas poblaron estas tierras desde el siglo VI a. de C. hasta la venida de los romanos, los autores no se ponen de acuerdo al establecer los límites de cada tribu, y más en el caso de Cascajares que aparece en la región fronteriza, entre la tribu de los turmódigos, que extendían sus límites desde Burgos a Covarrubias, Silos y Salas, y la tribu de los pelendones, que desde las montañas de Neila llegaban hasta la zona de Salas, hay quien afirma que la ciudad de Lara fue pelendona y por situación también lo sería nuestro pueblo, puede que, según épocas y circunstancias, pasara de unos a otros, sin que esto tuviera importancia ya que las ciudades celtibéricas eran autónomas.

También de esta época nos dejaron muestras de su presencia los antiguos pobladores, los dos torques celtibéricos encontrados en Jaramillo son pruebas palpables de su presencia.

-

LA EPOCA ROMANA

Debieron aparecer los romanos por estas tierras hacia el año 180 A. de C., el espíritu independiente que caracterizaba a los pobladores de la zona, hizo que las luchas con los romanos se prolongaran a lo largo de muchos años, hasta que, derrotados sucesivamente, y empobrecidos, poco a poco, fueron aceptando las costumbres romanas su lengua y su religión llegando a convertirse en ciudadanos romanos. Lara fue una importante ciudad romana y Clunia fue, durante mucho tiempo, la capital del convento jurídico.

En torno a Lara existió una población rural diseminada que se asienta en los lugares que son más idóneas para el cultivo, o donde los pastos o los bosque son más abundantes.

Existieron mansiones campestres por toda la zona y pequeñas villas dependientes de Lara como Mambrillas, Hortigüela, etc, pero sobre estas destacó una villa que existió entre Jaramillo y Villaspasa.

En el último período romano (siglo IV), la población empobrece y los menos afortunados se ven precisados a vivir de nuevo en las cuevas, una de las ocupadas es la actual cueva de Valdelacueva.

Los romanos nos trajeron también su religión, las divinidades veneradas en esta región fueron las diosas madres (diosas de la fecundidad), en Barbadillo eran adoradas como " Matres Tendeiterae", y en Salas " Matres Monitucinae". Existe una leyenda sobre un templo que hubo en Carazo, dedicado a un ídolo llamado Karazo, de quien fue muy devota la mujer del emperador.

Quizás lo más importante que hicieron los romanos en nuestras tierras fueron las carreteras, las vías romanas, la mas importante, mencionada en el itinerario de Antonino, era la que seguía el curso natural del Arlanza uniendo Lara con el resto de ciudades, esta vía se llamaba " Ab Astúrica per Cantabrian " necesariamente pasaba por Cascajares,,y se unía en Barbadillo con otra que conducía desde los Ausines a Clunia.

Entre los numerosos restos romanos, aparte de la cerámica sigillata y las tégulas

(tejas), abundantes por toda la región, hay restos romanos estudiados y datados en: Barbadillo, Contreras, Hortigüela, Jaramillo-Villaspasa, es decir en todo el entorno de Cascajares, lo cual, sin temor a equivo-

carne, confirma la presencia de habitantes también en Cascajares.

Durante el período visigodo del 415 -711, también estuvieron estos parajes habitados, se han encontrado restos visigodos en Villaspasa, Barbadillo, etc. y la ermita de Santa María de las Viñas o la de Nuestra Señora del Amparo de Barbadillo, ambas de arte visigótico, lo certifican.

-

FUNDACION DE LARA

Es el año 902 cuando Gonzalo Fernández, siguiendo los valles del río Ausines, llega a las ruinas de aquella antigua ciudad romana, y aprovechando los materiales que le proporcionan sus ruinas restaura la población y levanta un castillo; el nombre de Lara va a empezar a sonar en la historia de Castilla. Lara será un pueblo, un condado, un castillo y un alfoz, un alfoz tan importante, que Berceo, cuando quiere ponderar la gloria y la riqueza de la silla de Santa Oria, puede decir que es más rica y preciosa que todo el alfoz de Lara.

El nuevo alfoz se repuebla rápidamente,

guerreros y colonos acuden en tropel a ocupar estas tierras, comienzan a formarse agrupaciones de casas y a cultivarse las tierras. Es probable que los repobladores tuvieran que avanzar venciendo la resistencia de algunos musulmanes, principalmente en Carazo, el Conde de Lara comenzó expulsando a los moros de esta fortaleza y colocando en su lugar una guarnición cristiana para protección de los nuevos habitantes.

El señor que hacía la presura, la repoblación, la hacía mediante una concesión y pasaba a ser dueño de las tierras concedidas, él, repartía el suelo entre los primeros ocupantes, que generalmente le habían acompañado en la presura, y les proveía de los útiles y semillas necesarios para cultivar la tierra, se construía el núcleo de casas con la iglesia y el cementerio a su lado y la repoblación estaba terminada, ahora había que aguantar.

Un elemento repoblador importante fueron los monasterios, entre ellos, cercanos a Cascajares citaré:

San Pedro de Arlanza, al cual estuvo vinculado Cascajares durante la época repobladora y bastante después.

Santa María de Lara.

Convento de Jaramillo que dependía del monasterio de San Pedro de Arlanza.

Este alfoz de Lara, que van a cantar los juglares durante siglos, comienza a estar presente, documentalmente, en la historia de Castilla el año 902.

Cascajares aparece en varios documentos formando parte del alfoz, concretamente, el 2 - VIII - 1.052 se lee, "...nostras divisas in alfoz de Lara: Ortoilas, (las tres hortigüelas) el in Cascaliare ...". Posteriormente se cita a nuestro pueblo en diversos documentos del alfoz, el 29 - XI - 1.058 se le llama "Cascalar", y en 1.254 ya se llama Cascaiares.

DESPOBLADOS

En la Edad Media existieron, próximos a Cascajares, lindando con su demarcación, varias aldeas o poblaciones que, en esta misma época, desaparecieron.

GAYUBAR.- Entre Cascajares y Barbadillo, en lo alto del farallón que cae sobre el río, casi enfrente de la desembocadura del Pedroso.

HORTIGÜELA BARRIO PEÑA.

HORTIGÜELA LAS MAZAS.

RIO PARAISO.- En el término de Villaspasa.

SAN JUAN.- En Barbadillo en la ribera izquierda del Arlanza.

SANTA GADEA.- En el término de Hortigüela, en la ribera izquierda del Arlanza y junto a sus aguas, unos 200 m. aguas arriba de la confluencia del río Valladares, cerca de unas peñas y con una abundante fuente.

VILLAVIEJA.- En torno a la actual ermita.

SAN MARTIN.- (Convento) Término de Jaramillo Quemado, junto a la vía férrea, frente al Km. 205, junto al puente. Según la tradición aquí se encontraba el convento o residencia monacal del Monasterio de Arlanza.

-

LA BATALLA DE CASCAJARES

Este suceso tan importante ocurrido en Cascajares aparece en la mayoría de los documentos y romances de la época, sin embargo, los modernos historiadores, ponen en duda su autenticidad, atribuyendo este hecho, tan solo, a la mente del fraile de Arlanza que escribió el poema de Fernán González. El pueblo, a través de los

siglos, ha mantenido vivo el recuerdo de esta batalla.

" En Cascajares los mataron
y en Hacinas los hacinaron."

" Los cristianos de Fernán González
cascaron a los moros en Cascajares."

En uno de los claustros del monasterio de Arlanza, hubo, hasta su destrucción, una pintura sobre tabla que representaba la batalla de Cascajares, con esta leyenda debajo.

" La rota de Cascajares
es señal más evidente,
que más vale poca gente
con Dios, que sin Dios millares."

La batalla debió darse, según los historiadores, en el año 911 y el lugar del encuentro fue el que ocupa la iglesia y el pueblo en la actualidad.

Así nos cuenta la batalla de Cascajares el Poema de Fernán González.

Almanzor se dirige hacia Burgos con un poderoso ejército, el Conde, con muy poca gente marcha a esperarle a Lara. Persiguiendo un jabalí se mete, sin darse cuenta, dentro de una ermita dedicada a San Pedro, pide perdón por haber profanado el templo, uno de los tres monjes que la ocupan, Pelayo, le ofrece hospedaje, el

conde pasa la noche con los ermitaños y estos le vaticinan una victoria sobre Almanzor, también le advierten que antes de la batalla sucedería un desgracia imprevista. Se encuentran los dos ejércitos en Cascajares, un caballero cristiano se adelanta con su caballo pero la tierra se abre bajo sus pies y se lo traga, viene la consternación, el Conde arenga a los suyos, se lucha encarnizadamente por una y otra parte, son muchos los caballeros que van cayendo pero al final la victoria es para los de Lara, Almanzor sale huyendo por aquellos valles y montes dejando sobre el campo un rico botín. Los pocos han vencido a los muchos, la ayuda de Dios esta presente y el buen Conde no olvidará este favor divino, sus restos descansaran en el Monasterio que él va a engrandecer y proteger.

También el romancero se hizo eco de la batalla de Cascajares y son varios los autores y los romances que, según las crónicas de la época, cuentan la batalla.

-

EL NOMBRE DE CASCAJARES

En la tarea repobladora, siempre que se funda un nuevo lugar, se impone la necesidad de darle un nombre. No cabe duda que el nombre de Cascajares, proviene de la composición del suelo en que se asentaron los repobladores que, hacia el año novecientos y pico, llegaron aquí, vieron el cascajo del suelo y pusieron el nombre de Cascajares a este lugar en que iban a quedarse. Otro problema es el "de la Sierra", que no aparece en los documentos hasta 1.845, hasta este año el lugar se llamaba solamente Cascajares.

No creo que tenga nada que ver éste Cascajares con el otro que hay en la provincia de Burgos, más me inclino a pensar en una relación repobladora entre nuestro pueblo y el del mismo nombre de la provincia de Segovia, Cascajares de Riaza.

LOS INFANTES DE LARA

La leyenda de los siete Infantes de Lara, estuvo presente en la memoria de nuestros antepasados hasta épocas recientes, la comedia que rememora la versión más conocida del Poema de los Infantes, se representó por estos pagos hasta finales

del siglo pasado.

Es de suponer que los Infantes, y Doña Lambra, pasarían por nuestro pueblo cuando regresan de la boda de Burgos hacia Barbadillo, ya que, según dice el Poema, lo hicieron subiendo por la ribera del Arlanza.

La huella más clara de su paso por nuestro pueblo a quedado reflejada en la toponimia, el término que actualmente se llama " La Carrera", fue conocido durante muchos siglos por " La Carrera de los Infantes", en clara alusión a los de Salas.

-

EL FUERO DE CASCAJARES

los fueros son los estatutos de las poblaciones en los que se recogen los privilegios y exenciones tributarias que gozan sus habitantes , y sólo ellos. Son muy pocas las poblaciones que tienen fuero propio. En el caso de nuestro pueblo, es el Abad de Arlanza, en virtud del poder jurisdiccional que le otorga el privilegio

de coto, el que concede a Cascajares este fuero datado el Viernes 29 de Diciembre de 1224.

Tres so los puntos que se abordan en esta carta foral:

El censo o tributo que se pagaba al señor por la posesión y cultivo de las tierras.

El homicidio casual es decir los accidentes mortales sin intención de matar.

La mañería o tributo que debían pagar los campesinos para poder transmitir por vía hereditaria su derecho de disfrute del predio, cuando morían sin dejar hijos.

Este es el fuero. "..... Conocida cosa sea a todos los huembres, assí a los que son agora cun a los que son por venir, cuemo hio abbat don Peydro Royz de sant Peydro de Arlanza, en uno con el conviento des mismo monasterio, otorgamos a vos nuestros collazos de Cascaiares, et damos vos carta de los fueros que oviestes con los otrso abbades et con los otrso convientos que antes fueron de nos. Estos son los fueros que vos damos:

En cada un anno, IIII cuartas de pan, las tres de cebada et el otra de trigo; et dos dos (sic) sueldos burgaleses.

Et una vez al abbat de San Peydro en anno conducho quanto el quisiere.

De home que cayere de arbor o de pena o de puent ol quemare fuego o de todas estas cosas que son puestas por achac que non pechedes nada.

Fueras por mañería, qui la pechare, que de V soldos o de omezielo quel pechedes."

La firma el Abad siendo Rey Fernando con du mujer Beatriz, Alférez del Rey Lope Díaz,
su mayordomo Gonzalo Ruiz, obispo de Burgos Don Mauricio, señor de Lara Don Guillen, merino del rey en Santo Domingo Martín Xemenó.

SAN PEDRO DE ARLANZA

El destino de Cascajares estuvo, a lo largo de la Edad Media, y aún después, vinculado totalmente al de este cenobio con el que nos unieron, durante muchos siglos, lazos de vasallaje y dependencia.

Las relaciones entre el monasterio y el concejo, no siempre fueron amistosas, la condición de vasallo que paga impuestos, fue aceptada por los moradores de estas tierras durante el período medieval, pero a partir del siglo XV, coincidiendo con el inicio de la decadencia del convento, las

relaciones comienzan a encrespase y encontramos a menudo a los concejos querellándose con el abad, o viceversa.

En el cartulario de San Pedro de Arlanza existen varios documentos que hacen referencia a Cascajares, normalmente se trata de donaciones de tierras que hacen, en favor del monasterio, los repobladores o ricos propietarios del lugar.

El 2 de Agosto de 1052 Diego y Muño Alvarez y Momadona dan a Arlanza sus posesiones en varios pueblos de Lara, entre ellos está Cascajares.

El 29 de Noviembre de 1058, Doña Osicia da a Arlanza sus partijas en Gayubar y Cascajares con facultad de poblar y edificar.

El 1 de Noviembre de 1059, Doña Aldovara cede a Arlanza toda su propiedad en Cascajares.

El 6 de Septiembre de 1266, hay una partición de la renta monasterial entre el abad y el convento de Arlanza, (el que estaba entre Jaramillo y Cascajares) y también en esta partición figura Cascajares.

En estos documentos se hace referencia a Jaramillo Mediano, entre el Jaramillo actual y Cascajares, que pudiera coincidir

con el despoblado llamado San Martín.

El año 1.360, el abad decide dejar varias de las posesiones que tiene en este lugar a los vecinos de Cascajares, para que sean suyas y puedan heredarlas sus sucesores, a cambio, estos deben pagar una renta anual, " para siempre jamás". Este tributo lo sufrieron los vecinos desde el dicho 1360, hasta 1846 en que, como consecuencia de la ley desamortizadora, este censo es subastado en Salas y adjudicado a Felipe Navas, quien, a pesar de que inició un proceso, no logró cobrar ningún tributo de los vecinos de Cascajares.

El acta en el que el abad cede las tierras a los vecinos está firmada en San Pedro de Arlanza el 15 de Febrero de 1360, pasan 300 años y los vecinos se olvidan de pagar un impuesto que, probablemente, no saben de que les viene. El abad, fiel custodio de sus ingresos, el 7 de Septiembre de 1646, obliga a los actuales vecinos a firmar una nueva escritura de reconocimiento y ratificación de la deuda, advirtiéndoles, que en lo sucesivo, no demoren los pagos. Este documento lo firmaron por la parte de Cascajares, el alcalde, Juan de Marijuán, el procurador general de este lugar y vecino de él, Francisco del Hoyo, y por los

demás vecinos, (copio apellidos) Hurtado,
Bartolomé, Alonso, García, Camarero, etc.

BECERRO DE LAS BEHETRIA

Es el año de 1351 Cascajares forma parte de la Merindad Mayor de Castilla y de la Merindad Menor de Santo Domingo de Silos. El Rey Pedro I manda unos "veedores" por todas las aldeas o lugares para que averigüen a quien pertenece cada lugar y que impuestos pagan sus habitantes. Así aparece Cascajares.

+++++

CASCAJARES

Este lugar es solariego e abadengo del monesterio de Sant Pedro de Arlança e de Pero Ferrandez de Velasco.

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey monedas e seruiçios e fonsadera e non pagan martiniega.

DERECHOS DEL SEÑOR

Dan al abad los sus uasallos por yantar cinquenta maravedis; danle mas por infurçion en cada anno de cada fumo vn almud de

pan e dizeseys dineros.

Dan los uasallos del dicho Pero Ferrandez otro al tanto commo dan al dicho abad.

Los " Fernández de Velasco" eran, a la sazón, los Condestables de Castilla, y sus descendientes los Duques de Frías, heredarán, como veremos, este derecho sobre Cascajares.

Las disensiones entre los señores de Cascajares son constantes, en 1380 ya se queja y se querella ante el Rey el abad de Arlanza acusando a la casa de Velasco de " ir contra derecho".

De 1578 a 1598 se siguió otro pleito entre los dos señores sobre jurisdicción y término de señorío de los lugares de Contreras, Cascajares y Villaspasa.

Tampoco las relaciones entre señores y súbditos fueron buenas, en 1573 el gobernador de la villa de Salas sigue unos autos contra los vecinos Cascajares, Contreras y Villaspasa.

En el censo de 1528, Cascajares aparece como un lugar perteneciente a la provincia de Tierras del Condestable, adscrito a Santo Domingo de Silos y con una población

de 26 vecinos, todos pecheros, es decir obligados a pagar impuestos.

LA TRASHUMANCIA

No me cabe duda de que esta actividad que se desarrollaba dos veces cada año, tuvo su presencia en nuestro pueblo. La misma importancia que tenían las ovejas como complemento de la débil economía agraria, la posesión de este ganado por la mayoría de familias, y la existencia de cañadas dentro del término municipal, así me lo confirman.

El camino que seguían las ovejas de la Sierra cuando a primeros de Octubre se acercaban a estos pagos era el siguiente:

" Por Valpeñoso se atravesaba el término de Jaramillo Quemado, para ya en la raya, saltar sobre el arroyo de San Marcos, caminando, sin perder la cañada, hasta cruzar el F. C. Santander - Mediterráneo por el puente de las Merinas". En su camino de regreso llegaban las ovejas a la altura de Cascajares el 24 o 25 de Mayo.

Este doble trasiego anual de las merinas a través de estos pagos, fue causa de enfrentamientos y reyertas continuas entre los vecinos y pastores y entre los concejos

y la Mesta. El año 1704, los 17 pueblos que forman la jurisdicción de Salas, entre ellos Cascajares, no están conformes con el reparto de costas que aplica el Corregidor a cada pueblo y que, presuntamente, se habían generado en un pleito contra la Mesta, en el que estaban como denunciantes estos 17 lugares. Los mismos lugares entablan un nuevo proceso contra el Corregidor, Alcalde y entregador de la Mesta por sus abusos, ya que estos llevaron prisioneros a Salas a los alcaldes de los concejos que se negaron a pagar las costas. El litigio llega a la justicia real y el Rey, Felipe V, ordena la libertad de todos los detenidos.

Gregorio Sanquirce, vecino de Cascajares, representó al pueblo en todas las reuniones.

PLEITOS

Las relaciones vecinales entre los pueblos limítrofes, no siempre fueron lo amistosas que fuera de desear, los enfrentamientos

entre vecinos de uno y otro lugar, las riñas, las peleas incluso, los pleitos entre concejos, son frecuentes a lo largo de la historia.

El año 1628, los vecinos de Cascajares y otros lugares no dejan pasar a los de Barbadillo por los caminos que están en su término y que conducen al monte Gayubar, incluso les agreden y les quitan los carros y la leña que traen, obligándoles a pagar multas para recuperarlo. Los vecinos y concejo de Barbadillo piden justicia al Rey y presentan la siguiente demanda:

"Demanda del concejo de Barbadillo del Mercado contra varios pueblos reclamando el derecho de pasar por los caminos que están en los términos de los dichos lugares, en especial por el que va de Cascajares al monte de la Encina, que es propio del concejo, y bajar del monte la leña y madera de él, y llevarlo por el dicho camino en cabalgaduras y carros".

El monte, cuya leña es objeto de disputa, unas veces se llama "de la Encina", otras "de la Encinilla", y otras "Gayubar", este más conocido para nosotros.

En este año de 1628 los alcaldes de Cascajares eran: Andrés de Bartolomé y ¿Llorente Rupelo?. El juez se llamaba Andrés de Francisco. Y los vecinos que están presentes cuando el escribano les lee la demanda se apellidaban: Aparicio, Hurtado, del Hoyo, Andrés, Juarros, Romero.

Entre las alegaciones se dice que los de Barbadillo van por estos caminos pudiendo ir por otros, que se les ha dejado pasar en ocasiones porque ellos, cuando va el río crecido, les dejan pasar por sus términos, que el camino desde Cascajares a Barbadillo es público y real (camino real), pero el camino que se aparta para subir a la Encinilla no es real, que no les dejan pasar porque hacen daño a los panes y heredades.

La sentencia se dio en Valladolid el 22 de Febrero de 1.629 en favor de los vecinos de Barbadillo obligando a los de Cascajares a que " no les inquieten ni perturben" y les dejen pasar libremente y sacar la leña del monte.

En 1514, cuando se acaba de descubrir América, Cascajares está enzarzada en un juicio por una denuncia que ha presentado

contra el concejo y vecinos de Contreras sobre, el aprovechamiento de la bellota que, al parecer había en el monte Gayubar, que, según se especifica en el documento, es propio de los dos lugares.

Parece que los de Contreras entraban con toda clase de ganados y cuando querían a comer la bellota, y los de Cascajares quieren que entren sólo puercos y cuando la grana ya ha caído del árbol. La sentencia fue nula por no probarse suficientemente la demanda.

En 1514 Manuel de Ahedo era el alcalde de Cascajares, Alonso de Burgos el juez, y alguno de los vecinos eran: F. de Morales, P. Martínez, A. de Francisco, F. Romero, P. de Lerma, A. de Bartolomé, F. de Aparicio.

LOS IMPUESTOS

Han existido, a lo largo de la historia, dos fiscalidades paralelas, una civil y otra eclesiástica. Esta, se basaba, principalmente, en los diezmos y en las primicias. las contribuciones civiles eran más complejas y diversificadas. Tanto a una como a otra, hacían frente cada año los

vecinos de Cascajares pagando puntualmente sus impuestos.

Cada cabeza de familia tenía la obligación de entregar a la iglesia una parte proporcional de los beneficios que obtenía. Cada año se formaba una junta de vecinos que evaluaba lo que se debía entregar a la iglesia, según la cosecha, y repartía el conjunto de los productos diezmos. El cura anotaba estas operaciones en un libro, el libro de las tazmias.

Referente a Cascajares, felizmente, existe un documento fechado en 1761, en el que el cura, D. Antonio González Sanquirce nos aclara como repartía los diezmos que ingresaba, advirtiéndonos que así se habían repartido desde " inmemorial tiempo", y así siguieron pagándose hasta su desaparición.

En este documento se dice, que antes de repartir los frutos diezmos, el cura se queda con 2,5 fanegas de trigo, una cría de cerda y otra de lanío. De los frutos restantes, se hacen tres tercios, los cuales se llevan: uno , el cura, otro, el que tenga el préstamo simple, y del otro tercio se hacen otras tres partes iguales, dos, para el Excmo.Sr. Duque de Frías,(sucesor de los Fernández de Velasco), y la restante para la fábrica,(para el cuidado del templo). También se pagan por primicias 8 celemines cada familia. En el documento

también se hace referencia a lo que cobraba el cura por sus servicios religiosos, por ejemplo, por la primera comunión de un muchacho, un huevo.

Cada año, el día de San Juan, se hacía la reunión de los diezmos y, según especifica el documento, el Ayuntamiento debía invitar a los vecinos con un cordero y media cántara de vino, que sacaba de lo recaudado.

El primer libro de tazmias que he encontrado se remonta a 1720 siendo cura de este lugar D. Francisco Barguilla Rioja, en este año recolectó la iglesia por diezmos: 16 celemines de avena, 17 fanegas de cebada, 20 fanegas de centeno, 26 fanegas de trigo comuña, 122 reales de los cerdos, 10 crías de lanar y cabrío, una arroba y dos libras de lana sucia, 3 reales de la yerba, 4 pollos, 3 cuarterones de queso, 24 haces de yeros, 7 celemines de legumbres, 4 haces de lino, 1 haz y 26 mañas de cáñamo, 1 fanega de nabos, y medio cuartillo de miel. Estos eran los productos que se sembraban en Cascajares desde que tenemos noticia y de su recolección vivían sus habitantes. En esta anotación de 1.720 estos eran los cabezas de familia que pagaron sus diezmos con expresión de las fanegas de trigo que aportaron.

El Concejo	10	Custodio Hurtado	7
Gabriel Marijuán	0	Andrés Alonso	5

Andrés de Francisco	1	Matías Alonso	8
Melchor Hurtado	3	Jorge Reoyo	6
José Muñoz	2	Juan Alonso	5
Andrés de Sanquirce	4	G. Marijuán Mayor	1
Juan de Palacios	2	Andrés Hortigüela	3
Antonio Bartolomé	1	Sebastián Ortega	1
Pedro Hurtado	7	Angela Sanquirce	4
María Hurtado	6	María Bartolomé	1
Catalina Castrillo	2	Pedro Marañón	1

En 1.752, los vecinos que responden a las preguntas del catastro de Ensenada declaran que, un año con otro, pagan de diezmos y primicias: 53 fanegas de trigo comuña, 49 de centeno, 27 de cebada, 2 de avena, 2 haces de lino, 27 crías de ganado lanío y cabrío, 33 crías de cerda, 3 arrobas de lana churra, 1 fanega y media de legumbres, 8 libras de fruta, 3 haces de yeros, 1 y 1/2 fanegas de nabos, 14 pollos y 9 reales de yerba y crías de ganado mayor. Como se ve, los productos seguían siendo los mismos.

Finaliza el libro de las tazmias con el último reparto efectuado en 1837 y una lacónica nota que dice: "*El año 41 me entregó la justicia lo que había recolectado, pues yo me fui a la Sierra ?. Y en aquel tiempo se suspendió la ley de diezmos.*"

También el concejo de Cascajares atendía al pago de los impuestos civiles, en el

Archivo Histórico del Ayuntamiento se encuentran múltiples recibos acreditativos de estos pagos, muchos de ellos hechos efectivos en Aranda, otros en Burgos. Entre los impuestos anuales, me ha llamado la atención, uno aplicado sobre el consumo de vino a favor de "*beneficencia para niños expósitos del Arzobispado de Burgos*", y otro, pagado a Salas, para "*manutención, socorro y conducción de presos pobres*".

Referente a los pagos que hacía el concejo en 1.752, año que hemos considerado como tipo y ejemplo de lo que pasaba en los anteriores y pasó en los posteriores hasta bien entrado el siglo XIX, los vecinos que contestaron las preguntas del interrogatorio del Marques de Ensenada, cuyo catastro nos sirve de guía, nos dicen: "*Dijeron que el concejo de este pueblo satisface y paga anualmente, 4 reales al hospital de los Inocentes de Valladolid, otros 42 por los Santos Oleos, 9 reales para la redención de cautivos, 12 reales a los valederos de diferentes órdenes reales, otros 12 que según costumbre se gastan en las letanías y rogaciones del año y 30 reales que se dan al beneficiado por las letanías y conjuros,.... Este lugar paga 113 fanegas de trigo comuña a censo perpetuo al Real Monasterio de San Pedro de Arlanza, que importan 156 reales, (este pago ya lo conocemos), 30 reales y 12*

maravedís al Excmo. Sr. Duque de Frías, con más 12 fanegas de centeno, 99 reales de réditos de un censo adquirido a favor del beneficiado del lugar de Vizcainos, 49 reales y medio a la capellanía que goza el presbítero residente en la villa de Covarrubias, 82 reales y medio a D. Miguel González canónigo de la colegiata de dicha villa, réditos de otro censo otorgado de su patrimonio, 49 reales al cabildo de Santo Tomás de misma Covarrubias, réditos de otro censo,

"..... Normalmente, por no alcanzar el producto de los propios del concejo, (para el pago) se reparte la falta entre los vecinos.

....."

Además de estos pagaban los vecinos los impuestos reales, y como todos son del estado general, todos pagan, concretamente 64 reales y 2 maravedís. A su vez, el Duque de Frías percibe directamente el impuesto de las alcabalas y por él abonan los vecinos, un año con otro, 440 reales.

A la vista de esta realidad impositiva, agravada con el pago de réditos anuales, que, las más de las veces, los vecinos ignoran por qué tienen que pagar, podemos adivinar su condición de vida, siempre agobiado por unos pagos a los que, anualmente, tienen que hacer frente inexorablemente.

LAS ACTIVIDADES EN CASCAJARES EN 1.752

En este año, que hemos elegido como ejemplo, había en Cascajares una taberna que era también mesón y panadería y que se sorteaba cada año entre los vecinos para que se hicieran cargo de ella, más que nada para atender a los pasajeros, pues no daba ningún beneficio. No hay carnicería, ni tienda, hay un río llamado Arlanza, que corre a 200 pasos de la población, arrendado a un pescador, Sebastián del Hoyo. El Médico, cirujano, boticario y escribano, residen en Barbadillo del Mercado, no hay maestro. Hay un portador y vendedor de vino, que tiene cuatro pollinos y un caballo. Hay un tejedor de lana y lienzos, Matías Hernando, vecino del pueblo. Hay un cura beneficiado de la parroquia.. Hay un molinero, Marcos Alonso. No había jornaleros contratados, aunque sí criados continuos en varias familias. En resumen hay 21 labradores, 2 criados, 2 hijos que sirven a sus padres y 4 pastores. No había ninguno pobre de solemnidad.

Continuando con la información que nos proporciona el catastro de Ensenada referido a este año de 1752, Cascajares tenía entonces 24 vecinos que vivían todos en el casco urbano en las 25 casas

habitables que existían, las dimensiones de una de estas casas de un labrador de tipo medio, casado, con una hija y u criado, eran estas, 2 varas de alta, 5 de ancha y de fondo siete, nos podemos hacer una idea de como era la vida en un habitáculo tan reducido. Estaban agrupadas en cuatro barrios, unidos entre sí y fácilmente localizables, que se llamaban: La Calle real, El barrio de la Iglesia, El barrio de las Eras y el barrio del Pozo. Perteneía a la jurisdicción de la villa de Salas y era del señorío del Excmo. Sr. Duque de Frías, a quién, como hemos visto, pagaba sus impuestos.

En esta época, Cascajares, tiene muchos términos comuneros con los pueblos limítrofes, pero calculan que el término propio, que es como un huevo, tendrá de circunferencia tres cuartos de legua, unas 81 fanegas de tierra repartidas así: 30 de monte poblado de robles, 3 de fresnos, sauces y alisos, 4 de estepares, 3 de eras inútiles que sirven para pastos, 1 de eriales incultos por naturaleza y las 40 restantes de heredades y prados. Además en los términos comunes tienen como 146 de heredades y prados, 500 de enebros bajos, 100 de encinas y 500 despobladas con estepares y peñascos.

Había tierras de regadío, (con agua del cauce molinar), como prados y linares, y

tierras de secano como prados, eras, herrenes, huertos, heredades de pan llevar, montes, estepares y pastos. Los productos que se obtenían eran: trigo acomunado, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, nabos, hierba, titos, berzas, y ciruelas. No hay viñas.

Había también unas 550 ovejas, 150 cabras, 23 cerdas, 6 vacas, 14 novillas, 12 novillos, 7 novillos de un año, 14 yeguas, 1 rocín, 12 potros, 3 pollinas y 5 pollinos, no hay bueyes. También había 19 colmenas contiguas a las casas.

Formaban el casco urbano, además de las 25 casas expresadas, y otras dos que se estaban construyendo, 20 casas pajares y 12 corrales o tenadas.

El Ayuntamiento tiene a la sazón: un molino, (el actual), una casa para juntas, y otra que sirve de fragua, la pesca del río, un toro para el aumento del ganado, un cordero de los diezmos, (el que se comía por San Juan), un berraco, , prados, heredades, un monte llamado La Dehesa que dista del pueblo 300 pasos y del que se saca anualmente leña que se reparte entre los vecinos.

Las fincas declaradas por los vecinos son de dimensiones muy reducidas, la mayoría de secano. . Muchas de ellas se hallan hipotecadas por algún préstamo particular que tiene concedido su dueño y a cuyos

intereses debe atender cada año.

Como término medio, un labrador tiene. una pareja de vacas, 1 o 2 novillos, algunas ovejas, alguna cabra, una cerda, una vivienda, un pajar, un corral, varias tierras propias, un huerto, y alguna tierra de alguna cofradía a renta. La leña la saca de los montes del concejo.

LAS TRES ERMITAS

Ignoramos en que época fueron construidas cada una de estas ermitas, como así mismo el lugar en que estuvieron ubicadas, pero no nos cabe duda de su existencia dentro del término de Cascajares, varios documentos nos lo confirman.

Estas ermitas intituladas de Santiago, San Miguel y San Andrés, después de una (suponemos) dilatada vida, encuentran su final, dos de ellas en 1.740, fecha en que el Sr. Arzobispo manda demoler las ermitas de Santiago y San Miguel, por encontrarse en estado ruinoso, y que con los materiales que se saquen de estas ermitas se arregle la tercera, San Andrés. No sabemos si se cumplió la orden, lo cierto es que en 1750 ya no existían las ermitas de Santiago y San Miguel y que la tercera ermita, San Andrés, la que se debía reparar, también desaparece de los documentos perdiéndose en

el recuerdo junto con las otras dos, y, para cúmulo de enigmas, en 1755 aparece por primera vez documentalmente, la ermita de San Antonio de Padua, con una imagen del santo "*vieja, desfigurada e irreconocible*", según palabras del visitador que vio la imagen.

Creo no equivocarme al suponer que, al arreglar la ermita dedicada a San Andrés, y tener que cambiar la imagen del santo titular, un grupo de vecinos o quizás el propio cura, decidieron cambiar también el nombre del Santo Patrón de la ermita, de tal suerte que, la que hasta 174... se había llamado ermita de San Andrés, pasó, a partir del año de su reconstrucción, a llamarse de San Antonio, conservando este nombre hasta la actualidad.

Posteriormente, en un documento de 1.748, he descubierto la existencia de otra ermita, con la que serían 4 las que hubo en este término. estaba esta ermita, dedicada a San Vicente y cerca de la fuente que lleva su nombre . Según se desprende del documento, en este año de 1748, ya no existía la ermita de San Vicente.

EL ARCA DE MISERICORDIA

Era costumbre extendida por los pueblos

castellanos la existencia de un fondo o depósito de grano que, cuando las cosechas eran malas, o las circunstancias lo requirían, prestaba a los vecinos el grano necesario para la sementera, siempre con la obligación de devolverlo cuando se recogiera la cosecha.

Estas fundaciones se creaban con las donaciones testamentarias de vecinos acomodados que sabían de las privaciones y necesidades de sus vecinos.

En Cascajares, durante 22 o 23 años funcionó un arca de misericordia con el fin de prestar grano para sembradura.

Era el año 1717 cuando muere el licenciado Juan Alonso Hurtado, que fue cura teniente de la iglesia de Cascajares, en su testamento deja 24 fanegas de trigo para que se cree esta fundación, fundación que se ve incrementada con otras 18 fanegas que, este mismo año, legó en su testamento Catalina Hurtado.

Este arca de misericordia funcionó en Cascajares hasta 1740, año en el que el Arzobispo manda integrar estas fanegas al patrimonio de la iglesia.

HABITANTES DE CASCAJARES

Desde que en 1747 se ordena a los párrocos que lleven un libro de matrícula, podemos saber que familias vivían en un pueblo y de que miembros se componían. De Cascajares he elegido tres momentos de su historia, separados por un período de tiempo, para que se vea la evolución de los apellidos.

En 1747 estos eran sus habitantes.

Primera casa.- María Reoyo, viuda, tiene en su casa a su hijo Miguel Hurtado.

Segunda casa.- Andrés Alonso y Rosa Hurtado. Tercera casa.- Marcos Alonso y F. Alcalde.

4º.- Vicente Martínez y Ursula Alonso.

5º.- Marcos Alonso menor y F. Sebastián.

6º.- S. del Hoyo y M. Hortigüela.

7º.- T. Alonso y M. Juarros.

8º.- A. Ortega y R. Alonso.

9º.- L. Castrillo y L. Abad.

10º.- J. Reoyo y A. Hurtado.

11º.- B. Alonso y M. Sanquirce.

12º.- P. Marañón y C. Blanco.

13º.- G. Marijuán y C. Hurtado.

14º.- Mateo García, criada J. Ortega.

15º.- S. Ortega e I. Casado.

16º.- F. Juarros y A. Alonso.

17º.- M. Marañón e I. Ortega.

18º.- F. Martín y M. Lezcano.

19º.- J. Antón y J. Pellicero.

20º.- M. Hurtado y M. García.

21º.- G. Hernando y A. Gómez.

22º.- D. Antonio González Sanquirce, cura, tiene por criados a J. de Domingo, J. Blanco, M. e I. Burgos.

En 1780 vivían en Cascajares.

M. Hernando, M. Hurtado, B. Alonso, V. Martínez, P. Muñoz, S. del Oyo, I. del oyo, M. Reoyo, M. Alonso, F. Martínez, M. de la Barga, M. Marijuán, A. Grande, J. Reoyo, B. Alonso, A. Marañón, M. García, U. Hernando, J. de Larios, F. Juarros, F. Hernando, R. Palacios, B. de Marijuán, M. Hurtado, R. Alonso, F. Hernando, en total 30 vecinos.

En 1819 tenía Cascajares estos vecinos.

V. Layo, E. Hurtado, A. Alonso, J. Alonso, M. Hernando, D. del Oyo, F. Revilla, F. Reoyo, P. Juarros, J. Alonso, M. Alonso, F. Alonso, M. Hurtado, S. Portugal, V. Marijuán, P. Ortega, J. Marijuán, T. Alonso, V. Reoyo, J. Layo, S. Marañón, C. Marañón, L. Hernando, A. Larios, M. Reoyo, J. Hurtado, V. Alonso, B. Palacios, T. Juarros, I. Andrés, V. Alonso, J. Alonso, F. Bernabé, (el cura), 33 vecinos en total.

En 1.840 el número de vecinos aumenta a 47 apareciendo en la lista apellidos como: Portugal, Porras, Palacios, Revilla, Marañón, Andrés, Salas, Arroyo, y los ya conocidos: Hurtado, Marijuán, Reoyo, Alonso, del Oyo, Juarros, Martínez, Ortega.

En 1.848 alcanzó Cascajares los 50 vecinos.

LAS COFRADIAS

Las cofradías, además de asociaciones de carácter piadoso, surgieron como respuestas organizadas y colectivas ante la inseguridad imperante en la época: el hambre, la enfermedad, la muerte,... Son otra forma de solidaridad colectiva en las cuales los individuos buscan un reforzamiento de los lazos de unidad a través de la fraternidad cristiana de socorro mutuo. En ellas se agrupaban la inmensa mayoría de los feligreses, que así, potenciaban sus lazos de solidaridad parroquial y vecinal.

La vida de las cofradías, junto con las reglas por que se regían, las podemos seguir a través de sus libros. Los cofrades debían reunirse en determinadas festividades, (la fiesta del Santo titular, etc.) normalmente, en torno a una comida de hermandad, o un refresco. Ese mismo día se elegían los cargos que iban a gobernar la

cofradía durante un año: priores, abades, mayordomos y demás cargos, que al final de su mandato debían entregar el balance de su gestión, que era revisado por los nuevos cargos entrantes.

La asistencia a vísperas y misas de los hermanos difuntos era obligatoria, castigándose la no asistencia. La labor asistencial y de socorro mutuo se plasmaba en el cuidado de los cofrades enfermos, estableciéndose un turno rotativo de vela. La protección también se extendía a los que habían caído en la pobreza, los cuales debían ser ayudados por el resto. El rito en torno a la muerte era, en definitiva, una especie de seguro que a los pobres les garantizaba una "muerte digna" y a los ricos una "muerte fastuosa".

Las cofradías gozaban de una serie de fondos provenientes, en primer lugar, de la posesión de bienes raíces o mobiliarios, complementados con: Las cuotas de entrada, las limosnas y colectas y las multas.

COFRADIA DEL ROSARIO

Corre el año 1667, es cura de Cascajares

el licenciado Manuel Becerril, al parecer, los vecinos son muy devotos del rezo del rosario y piden que se funde una cofradía. El 5 de Marzo de 1667, Fray Pedro Díaz de los Ríos, de la Orden de Predicadores, funda en este lugar de Cascajares la Cofradía del Rosario, en el acta fundacional por los cofrades firmaron: Francisco de los Ríos y Juan de Hurtado.

Se instituye como fiesta el día de la Encarnación y por capilla la que está en la iglesia al lado del evangelio.

En 1772 se hace una refundación de la cofradía por haberse olvidado las primitivas reglas y no cumplirse.

En la fecha de su fundación contaba con 12 hombres y 13 mujeres como primeros cofrades.

A lo largo de su historia la cofradía contó con varias posesiones, tenía un rebaño propio, bastantes heredades y unos prados a los que se hace referencia continua, los prados de Nuestra Señora.

Con los ingresos, aparte de atender los gastos de "cera y funerales", la cofradía ayudó a la iglesia. En 1725 compró un viril, en 1776 una corona a la Virgen, en 1.778 un estandarte y ayuda a la fundición de la campana.

En 1776 contaba con 90 cofrades.

A partir de 1831, las cuentas se van perdiendo, las limosnas escasean y la

cofradía va languideciendo y apagándose, y aunque subsiste la renta de sus prados, el espíritu religiosos ha decaído y su poder es mínimo. La última referencia del libro es un remate de la hierba del prado de Nuestra Señora de 1 de Marzo de 1892.

COFRADIA DE SAN NICOLAS

Ignoramos la fecha de fundación de esta cofradía, el libro más antiguo que he encontrado se remonta a 1734, y en él, aparece la cofradía ya instituida, con ingresos propios procedentes de rentas de prados y heredades, venta de reses, (hasta pollos) y multas.

Por hacernos una idea del esplendor de esta cofradía, en el refresco que dio a los cofrades en 1745, se consumieron siete cántaros y un azumbre de vino.

En 1758 se hizo y estofó una imagen del santo.

Al ingresar en la cofradía, los nuevos, deben pagar 4 reales y hacer "*cuatro pasadas de cerradura, (de seto) del prado*".

En 1.848, última anotación, la cofradía poseía: el prado de Las Charca, el prado de Camponar, el prado de la Pradera Grande, tierras y heredades y varios borregos.

La ley desamortizadora se hizo cargo de

todas estas posesiones, así nos lo cuentan:
" Desde esta fecha se cargó la Nación con los intereses de la dicha cofradía, y aunque se reúnen por su devoción, todo el gasto se hace a expensas de los que gustan reunirse...".

COFRADIA DE SAN SABASTIAN

Acta de fundación.

" En el lugar de Cascajares a 26 de Diciembre de 1675, estando juntos el Sr. Pedro Marañón, cura beneficiado en dicho lugar, y el alcalde Francisco Reoyo, y el procurador Juan de Marijuán, y F. del Hoyo, M. Hortigüela,(siguen otros 18 más), todos vecinos del lugar de Cascajares, estando tratando y comunicando de las cosas que convienen al servicio de Dios, acordaron y determinaron que se fundase la cofradía del glorioso mártir San Sebastián.....".

Las reglas recogen, los rezos por las ánimas, las misas por los difuntos, la vela de los enfermos, y....., los refrescos, referente a estos una de las reglas dice:

" Ordenamos que si los hermanos estuvieren reñidos, el día de San Sebastián se pongan enfrente a comer, con testigos,..."

A cada nuevo hermano se le obliga a cerrar
 " cinco pasadas de seto nuevo " donde le manden, y de cuota de entrada, una borrega.

Durante muchos años aparecen en las cuentas, compras y ventas de ovejas, carneros, corderos y borros y se hace alusión continua a un prado de su posesión llamado " El Cerrado" y a una tierra del Valle Jaramillo. En 1842, las tropas liberales pagaron 40 reales por las reses de la cofradía que se llevaron para avituallarse. La cofradía, al tiempo que posesiones, va perdiendo auge, y aunque sobrevivió a la desamortización, y aún sobrevive, nunca recuperó su pasado esplendor.

COFRADIA DE LA VERA CRUZ

Esta cofradía, tan extendida por Castilla, no podía faltar en Cascajares.

Se fundó esta cofradía en nuestro pueblo el 16 de Diciembre de 1669.

Ya en las normas primeras instituye dos clases de hermanos: los de luz, que alumbraban en las procesiones nocturnas, y los de disciplina, que se azotaban en esas procesiones.

Los hermanos no podían estar enemistados entre ellos porque se les expulsaba de la cofradía.

Cada año, la mañana de Pascua, antes de salir el sol, iban en procesión con la imagen del Santo Cristo a visitar la ermita de San Andrés. La noche del Jueves Santo se

preparaba meticulosamente la procesión, en ella, los hermanos menores de 55 años, obligatoriamente, debían disciplinarse, y parece que no lo hacían con tiento pues he visto varias anotaciones de " *polvos y vino para la cura de las heridas*".

La costumbre o mandato de disciplinarse, no gustaba mucho y se ponían excusas para cumplirla, con el tiempo fue cayendo en desuso de tal forma que a mediados del siglo XVIII había desaparecido.

Los ingresos de esta cofradía, aparte de las posesiones, (que no eran muchas), provenían de la subasta del " porte de la cruz y de los estandartes" en las procesiones y de las limosnas.

En un documento de 1765, se mienta a Domingo Izquierdo como sacristán y maestro de primeras letras, luego en 1765 ya había escuela de niños en Cascajares.

Los libros de la cofradía callan a partir de 1.845 y hemos de suponer que corrió la misma suerte de las anteriores.

COFRADIA DE SAN ANDRES

Cofradía de los doce.

He aquí una cofradía muy particular que funcionó en Cascajares durante muchos años. No sabemos la fecha de su fundación, aunque de los documentos deduzco que es muy anti-

gua. el primer libro que me ha sido posible consultar es de 1709.

La cofradía de los doce, tenía como cofrades doce curas de los pueblos vecinos a Cascajares, incluyéndose él, no podían ser más, solamente doce, como los apóstoles, y necesariamente debían ser sacerdotes.

La fiesta principal se instituye el día del Santo, pero en una reorganización de los capítulos y reglas de la cofradía que se hizo el 1 de Junio de 1771, se traspasa la fiesta a "el lunes siguiente primero de la Ascensión", porque, según dicen, el día de San Andrés hacia muy mal tiempo y estaban los caminos muy mal para llegar a Cascajares. Este día era obligatorio que los doce sacerdotes hermanos de la cofradía, se juntaran en Cascajares.

En el pueblo esta reunión constituía una gran fiesta, se cantaban las vísperas, había misa solemne, se cantaban misas por los difuntos cofrades y bienhechores, y, no podía faltar, una gran comida de hermandad a la que se solía invitar a algún pobre. Acabada la comida, el capítulo completo, elegía los abades y mayordomos para el próximo año y subastaba las tierras de la cofradía entre los vecinos, (los arriendos se hacían por ocho años) .

Esta cofradía tenía múltiples propiedades procedentes de limosnas de bienhechores

que, a cambio de misas, le donaban en sus testamentos alguna de sus propiedades. Uno de estos donantes fue Pedro de Villaspasa ?

.
El libro de cuentas comienza sus anotaciones el 23 de mayo de 1757, la cofradía viene ingresando una renta media de 7 fanegas, " mitad trigo y mitad centeno". Durante los años de los franceses, los sacerdotes estarían entretenidos ayudando al Cura Merino en su lucha contra el invasor y no aparece ninguna reunión. 1811 fue un año nefasto en Cascajares, hubo un " apedreo general" y la cofradía pospuso el pago de las rentas.

La riqueza de esta cofradía queda patente en un apeo de deslinde y amojonamiento que se llevó a cabo en 1748, contaba entonces con 30 fincas. Los vecinos que realizaron este apeo, fueron tan meticulosos en sus apuntaciones que, alguna de las fincas que señalaron, podría identificarse en la actualidad, veamos alguna:

PAGOS	Características
La huelga	con prado del concejo,
La Senda	entre la senda y el arroyo,
El Cascadal	tiene una peña grande y por Abrego el arroyo,
Camporredondo	los mojones son como piedras de molino,
Funtemeco	tiene una fuente dentro,
Valle la Dehesa,	por Cierzo con peñas y por

Abrego un barranco,
 El Rebollo por Solano el Camino Real,
 por Regañón el río,
 La Cruz del Camino, a la entrada de las
 eras del Hoyo, en el camino
 de Cascajares a Jaramillo,
 Eras del Hoyo, cerrada de barrancos,
 San Vicente, que la divide el arroyo de la
 fuente de San Vicente.

Esta cofradía finalizó como consecuencia de la ley desamortizadora, por esta Real Instrucción de 31 de mayo de 1855, todos los bienes de la cofradía, 29 fincas con una extensión de 4 Ha. 95 a. y 12 ca., fueron subastadas y vendidas en Salas el 4 de Octubre de 1870,, se quedó con ellas D. Eugenio Gutiérrez, vecino de barbadillo que pagó 2.250 ptas.

LOS CENSOS

HISTORIA DE UNAS DEUDAS

A lo largo de los tiempos tuvieron que soportar nuestros antepasados otro impuesto extraordinario, los censos. Cada vez que el campesino necesitaba dinero para capear los malos tiempos que sucedían a malas cosechas, se ve precisado a pedir un

préstamo, tanto particular como colectivamente, estos préstamos o donaciones, generan un tributo anual, los intereses, que, como losas, van asfixiando la pobre economía de los vecinos y del concejo. Ya hemos visto el censo anual que generó la donación de tierras que el convento de Arlanza hizo a los moradores de Cascajares.

Estos préstamos se realizaban con tal cúmulo de garantías, avales e hipotecas, que comprometen a los vecinos a seguir pagando durante sucesivas generaciones, resultando casi imposible amortizar el capital, y vemos, como hijos, nietos y posteriores generaciones, se encuentran con un impuesto anual que, la mayoría de las veces, ignoran de donde les viene, pero que pagan, pues si no lo hacen, la justicia se encarga de recordárselo por la vía de la expropiación.

El 27 de Enero de 1615, todos los vecinos, firman un poder en el que hipotecan parte de sus tierras, para que Alonso de Francisco, procurador del concejo y vecino de Cascajares, tome un crédito de 150 ducados que presta el presbítero capellán de la iglesia de Santo Tomé de Covarrubias, por el que hay que pagar 365 maravedís cada año, " para siempre jamás".

La escritura en la que se otorga el crédito, con las condiciones de seguridad y las

fincas que hipoteca cada vecino, está fechada en Covarrubias a 29 de Enero de 1615.

Estos son los vecinos otorgantes, (apellidos): de Burgos, de Francisco, de Hurtado, de Alonso, de Bartolomé, de Aparicio, Moral.

El cura se llamaba Juan de Bartolome, y aparece un carpintero que se llama Miguel de Ruiz.

Estos son los términos municipales en que se hallan las tierras hipotecadas: El Rebollo, Colmenarejo, Capare, La Veguilla de Montecillo, La Raposera, Las Eras, La Ontanilla, Encima del Espinar, Los Pozos, La Poza, etc.

En este documento de 1615, se hace referencia a otros dos censos que ya pagaban los vecinos de Cascajares, uno de 140 ducados a favor de Tomás de Heras, vecino de Salas, y otro a favor de Juan Serrano, vecino de Campo de Lara. Se explica claramente, que los vecinos piensan redimir primero estos dos censos que el que acaban de tomar.

Volvamos al censo de Covarrubias, en 1.634, un mal año, no se paga el interés. El 12 de Agosto de este año, se presenta en el pueblo el escribano del Rey acompañado

de los alguaciles, con una orden del alcalde mayor del Rey, para que se cobren los intereses, o para embargar o apresar a los que " no hubieran bienes". El escribano llama al alcalde del pueblo, Alonso Esteban, y al Procurador del concejo, Andrés Alonso, les requiere para que paguen, estos no tienen dinero, los vecinos tampoco, el escribano comienza el embargo y se lleva de Cascajares 5 novillas y 8 ovejas propiedad de distintos vecinos para cubrir el pago de los intereses y de las costas.

Después de esta lección se reanudan los pagos con normalidad, pero al morir el prestamista, no reconocen a sus sucesores como depositarios del censo, estos, el 20 de Marzo de 1744 convocan una reunión de todos los vecinos, para, con todas las formalidades, se haga una nueva escritura en la que se reconozca por dueños del censo a la mesa capitular de la iglesia de Santo Tomé de Covarrubias y se reconozcan las hipotecas de tierras, el alcalde es Francisco Juarros, el procurador Sebastián Ortega y los vecinos se apellidan: Alonso, Herrero, Castrillo, Reoyo, Marañón, Marijuán, Hurtado, García, Antón, del Hoyo.

No debían estar muy contentos con este

documento los de la iglesia de Covarrubias, pues en 1762. se exige de nuevo a los vecinos que reconozcan y ratifiquen el censo.

Por fin, entre 1773 y 1744, se redime este centro, se paga el principal y el censo queda "roto y cancelado".

Estamos en el año 1720, de nuevo se necesita dinero y los vecinos acuden, como siempre, a otro préstamo que se acumula a los que ya pagan anualmente. Como en anteriores ocasiones, se nombra un vecino para que, provisto de un poder, en el que se especifican claramente y con todo detalle las fincas que hipoteca cada vecino, y las condiciones de indefensión que están dispuestos a aceptar a cambio del dinero prestado, busque un prestamista en las mejores condiciones. Esta vez es la iglesia colegial de la villa de Covarrubias la que entrega 515 reales a razón de 16 reales de rédito al año. Los vecinos son: alcalde, Andrés Alonso, Procurador, Andrés de Sanquirce, Marijuán, Hortigüela, Hurtado, Bartolomé, Ortega,.... . Los pagos de tierras hipotecadas son: Pradera Chiquita, San Juan, Los Barrancos, El Prado, Las Coronillas de Matalengua, Montecillos, Valdesotillo,.... .

Noticia de otro censo es esta referencia, completamente valida que dice, : " Pagó el concejo y vecinos de Cascajares 99 reales, réditos de un censo que dicho concejo tiene contra sí a favor del beneficiado del lugar de Vizcainos. Firmado el 4 de Octubre de 1773.

A P E O S

DELIMITACION Y APROVECHAMIENTO DE TERMINOS COMUNALES

Las controversias y discordias entre Cascajares y los pueblos vecinos por cuestiones de aprovechamiento y disfrute de los términos comunales, (ver pleitos) como así mismo por la delimitación de linderos, son constantes a lo largo de la historia. La defensa de los intereses de cada municipio, hizo intervenir a la justicia, a hombres buenos, a peritos, y hasta a delegados del gobierno.

Existen bastantes documentos relativos a amojonamientos y forma de aprovechar estos términos mancomunados. Las delimitaciones

de términos, se hacen con tal cúmulo de detalles orográficos, se precisa tanto el lugar en que se colocan los mojones que marcan el deslinde, que creo, que hoy día, podríamos recomponer la línea que trazan sin equivocarnos ni un milímetro.

Voy a hacer referencia a aquellos apeos que me han parecido más interesantes.

" En el sitio y término que llaman Fuente la Tripa, que es término propio y dormidera de Barbadillo, Jaramillo y Cascajares, a 18 de Diciembre de 1772, se juntaron los tres pueblos para efecto de amojonar el referido término, para que en lo sucesivo no haya más discordias ni chismes entre uno y otro pueblo.

Cascajares estuvo representado por Vicente Martín, alcalde y Domingo Marijuán, procurador síndico.

Apeo de La Solana entre Jaramillo, Cascajares y Villaspassa a 9 de Diciembre de 1671. En el término, sitio y mojón que esta en medio de La Rasa. A Cascajares le representó Francisco de Esteban, su procurador y Pedro Moral, vecino.

El año 1772, debido a los continuos en-

frentamientos entre los vecinos, (sobre todo Cascajares con Hortigüela) a propósito de los aprovechamientos en " los sitios nombrados: Arroyo Buitrón, Val de Oca, y Fuente el Corvo o Fuente Bernil" que están en los términos de Villaspasa y sobre los que tienen igual derecho para pastar las reses de Arlanza, Villaspasa, Jaramillo, Cascajares y Hortigüela y " para que las comunidades vivan en quietud y sosiego", se eligen cuatro árbitros, uno por cada pueblo, para que decidan sobre los aprovechamientos y repartan lo que se puede cultivar y lo que debe quedar para pasto. Cascajares estuvo representado por Miguel Reoyo, alcalde de él.

Apeo hecho en 1655 entre este pueblo y Barbadillo que da principio en Hoyo Vacas. Alcalde de Cascajares, Francisco del Hoyo.

Apeo y amojonamiento de los términos de Cascajares y Jaramillo en 1720.

Apeo de Solanas entre Barbadillo, Jaramillo y Cascajares, que da principio por la Carrera de los Infantes el 27 de Noviembre de 1668.

Acta de deslinde y amojonamiento entre Contreras, Arlanza, Hortigüela y este Pueblo, reunidos el 2 de Junio de 1759 en

" el sitio llamado Portillo Bajero de Val de la Casa, que es común y de igual aprovechamiento".

En 1790 se apea " el término que dicen y llaman El Campo de la Corraleda" que es común de Villaspasa, Cascajares, Hortigüela y Jaramillo. Por este pueblo estuvieron Tomás Portugal y Antonio Marañón.

Por el Apeo firmado en el término de El Cerrado, el 8 de Noviembre de 1818, La Solana, motivo de tantas querellas entre concejos y vecinos quedó, definitivamente, propiedad de Villaspasa.

El 28 de Marzo de 1848 se firma un compromiso con Hortigüela y Contreras sobre los términos comuneros de Valle la Cueva, La Encinilla, La Hoya y Cuesta Muriel.

Hasta 1.884, Los Llanillos fue término comunal entre Cascajares y Barbadillo en esta fecha se deslinda y se divide el término entre los dos municipios.

--

LA JURISDICCION DE SALAS

Desde tiempos remotos, fue Cascajares un lugar de señorío perteneciente a la jurisdicción de la casa de Salas de los Infantes. El señor de todas estas tierras, el Duque de Frías, goza de la potestad de

nombrar los corregidores, para que, desde Salas impartan justicia en los 16 lugares sobre los que tiene jurisdicción.

Estos corregidores o alcaldes mayores, no siempre fueron lo justos y ecuanímenes que se hubiera deseado.

Es el año 1755, el Duque de Frías nombra nuevo corregidor, éste, trae nuevas formas y quiere cambiar el sistema de hacer justicia. Lo primero que hace es despojar a los alcaldes de cada lugar de la potestad que hasta entonces tenían para intervenir y resolver los casos que se producían en sus lugares hasta una determinada cuantía, pretende ahora, centralizar en Salas todas las denuncias y sus consecuentes procesos, y cobrar por cada causa por pequeña que sea. Otra de las normas que impone incrementa los impuestos sobre herencias y transacciones, haciendo pasar todas por sus manos y cobrando la parte correspondiente. Al pueblo no le gusta esta nueva dependencia, y sobre todo, no le gusta la actitud despótica que adopta el nuevo corregidor.

Se reúnen representantes de los 16 lugares de la jurisdicción y nombran cuatro compromisarios para que vayan a Salas a pedir al corregidor que deponga su actitud y respete las normas que se vienen aplicando desde inmemorial tiempo. El corregidor, en contestación, detiene a los

delegados y los encarcela, y sordo a las protestas, comienza a aplicar sus normas y a encarcelar a los que no las cumplen. El pueblo, agobiado, pide justicia al Rey, y los 16 pueblos mancomunados presentan demanda contra el gobernador en la Real Chancillería de Valladolid. La Audiencia Real, oídos los delegados representantes de los 16 lugares, envía una extensa carta orden del Rey Fernando VI al corregidor de Salas, ordenándole que vuelva a las antiguas normas y las respete.

La orden no debió hacer efecto durante mucho tiempo, porque apenas transcurridos 23 años, en 1788, un nuevo gobernador intenta volver a imponer las normas condenadas. De nuevo se reúnen los 16 lugares de la jurisdicción para pedir justicia al Rey, esta vez es Carlos III el que ordena al gobernador que cumpla las leyes que desde siempre han regido, o que se atenga a las consecuencias.

De ambas órdenes se dio cuenta y se pidió parecer al Duque de Frías.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Es el año 1808, los franceses han invadido la península, los patriotas acuden a la lucha para defender su independencia.

La comarca de Salas, debido a las características del terreno, fue sitio propicio para la lucha de guerrillas y campo de acción de varios guerrilleros, principalmente el Cura Merino.

El tránsito de franceses y guerrilleros por nuestro pueblo fue constante, en él se avituallaban y en él pernoctaron en más de una ocasión ocupando las casas y las camas de sus habitantes.

La proximidad de Cascajares con Salas, donde funcionó la primera Junta Provincial de Defensa; con Santo Domingo de Silos, donde los franceses se buscaron muchos problemas; con Covarrubias, donde tuvieron varias refriegas los guerrilleros y los franceses; y , sobre todo, con San Pedro de Arlanza, que fue el monasterio amado de D. Jerónimo Merino, donde celebró muchas reuniones y fundó y adiestró su famoso regimiento de Usares; fueron causa suficiente para que este pueblo tomara el partido del Cura en contra del francés.

Este famoso guerrillero reclutó sus gentes entre los hombres de la zona: campesinos, pastores, leñadores, gente dura, pobre, acostumbrada a las privaciones, a la vida en el campo y a los rigores del clima y que se convirtieron en

la pesadilla de los franceses. De dos paisanos nuestros tengo noticia de que pertenecieron a la partida de Merino, uno, Francisco Hurtado, que nació en Cascajares y murió en Hoyuelos el 20 - IV - 1812, probablemente en una escaramuza, el otro, su hermano Vicente Hurtado, al que se dio por desaparecido, prisionero o muerto. Apostaría que otro compatriota, Fernando Marijuán, que murió en Cascajares en 1.808, fue también víctima de algún combate. Es obvio que más paisanos nuestros acompañaron al Cura Merino en sus correrías.

También el alcalde y el cura de este pueblo entrarían en el juego de espionaje del guerrillero, ya que solía servirse de ellos para obtener información y transmitir mensajes falsos al enemigo.

En Cascajares, los destrozos y saqueos de los franceses, no revisten particular importancia. No había grandes tesoros que robar en su sencilla iglesia. En sus frecuentes pasos por la localidad, obligaron a vecindario a proveerles de víveres y enseres para continuar la lucha. Los guerrilleros, aunque con todas las simpatías, también se avituallaron en más de una ocasión.

El hambre y la penuria que había traído la guerra eran tan grandes que, el cura de Cascajares, en un documento de la época, hace referencia a " los malos tiempos que

corren". La descripción de la zona que hace Baroja en una novela de estas fechas, no puede ser más patética. " *Salimos (de Hortigüela) , los pueblos del trayecto se encontraban en un estado lamentable. Por todas partes no se veían más que ruinas, casas incendiadas y abandonadas. Nadie trabajaba en el campo, y por las callejuelas de las aldeas únicamente había viejos, mujeres y chicos astrosos*".

No olvidemos que en Cascajares, para colmo de males, en 1.811 se apedreó toda la cosecha.

LOS MONUMENTOS: LA IGLESIA

El monumento más importante de Cascajares es, sin duda, la iglesia, y es a la iglesia a la que más concretamente nos vamos a referir. En el catálogo del Ministerio de Cultura de 1979 se describe su exterior así:

Planta de tres naves, sillería y mampostería, cubierta a dos aguas, popular, fechada la nave en 1797, contrafuertes laterales. El ábside, románico, semicircular, con columnillas delgadas circulares románicas y una ventana con arco y columnitas de la misma época y canecillos labrados. Resto de

volúmenes adosados al ábside le quitan volumen. Espadaña de un cuerpo con dos arcos y campanas. Detalles barrocos.

La historia de la iglesia podríamos conocerla a través de los libros de fábrica, de los libros que explican como se ha ido haciendo el templo, pero , lamentablemente, el libro más antiguo que he encontrado se remonta a 1708, fecha en la que, obviamente, la iglesia ya contaba con la mayoría de imágenes, cuadros y demás obras de arte que hoy la adornan.

Luciano Huidobro supone que la iglesia que contemplamos en la actualidad, es una ampliación al estilo románico de una primitiva iglesia de los tiempos de Fernán González ; 947 ?, que no conserva de la anterior más que los canecillos mozárabes.

El presbiterio y el ábside son joyas del primitivo románico de extraordinario mérito. Presenta el ábside tres paños absidales, con una ventana aspillerada en el paño central flanqueada por dos columnitas del más puro estilo románico. Esta fenestrilla fue cegada posteriormente al colocar el retablo barroco.

Coronan el ábside unos canes volados de tres lóbulos seguidos que tienen rês ya que son elementos de la arquitectura musulmana

y mozárabe, aunque no falte quien ha visto en este ábside influencias visigóticas.

Sobre su antigüedad, J. Pérez Carmona, asigna el último cuarto del siglo XII como fecha de construcción del ábside de la iglesia de Cascajares, probablemente 1180. Este mismo autor hace referencia a la cabecera de la iglesia situándola en el mismo estilo y antigüedad que el ábside.

Otra joya románica de la iglesia es la pila bautismal, realizada sobre un bloque de piedra de forma tronco - cónica, carece de base de apoyo. En cuanto a su decoración ostenta, todo alrededor, una serie de arcos rebajados, que cobijan figuras de distintos animales: leones, perros, águilas, etc.

La franja superior a la arquería se adorna con una fronda serpenteante con ramificaciones simétricas.

En cuanto a la fecha de su construcción, el mismo autor citado, la sitúa también entre 1170 y 1199.

Las pinturas que adornan la pared y el retablo de la iglesia, nada desdeñables, son de la escuela castellana, alguna atribuida al maestro de Belorado se podrían datar entre 1440 y 1555.

Del resto del pueblo, lo más

significativo en la construcción de sus casas son los dinteles que rematan sus puertas y ventanas, normalmente en piedra sillería de buenas proporciones que en ocasiones ostenta la fecha de construcción de la vivienda grabada en ella. En una casa de la calle del Ayuntamiento se lee "Año de 1815", en la llamada casa del capataz pone " Año de 1813".

También se descubre algún escudo, siempre referente a la autoridad o posesión eclesiástica: una cruz, las llaves de San Pedro, un cáliz. Estos escudos se encuentran: en la casa del cura, en la huerta del cura, en la casa de "la Juanita".

La mayoría de las casas son de piedra arenosa o silícea, también abundan piedras que contienen fósiles incrustados, (trilobites).

En el catálogo del ministerio citado anteriormente, estos son los edificios censados.

Casa sillar de dos plantas, balcones en planta alta, el central sobresale de la línea de fachada, dos ventanas con rejas en la planta baja, recercado de aberturas con dibujos sencillos, cornisa sin alero.

Casa con balcón corrido con tablazón,

sillarejo, mampostería y sillería en recercado de aberturas y aristas del edificio. Cubierta a dos aguas, alero con canes de madera sobresaliendo más sobre el balconcillo.

Ermita de San Antonio, estilo popular en mampostería.

Molino, estilo popular, edificio en mampostería y sillería en recercado, puerta de piedra adintelada igual que las ventanas.

Puente río Sacedal, puente de dos ojos, arcos que arrancan sobre un apoyo central.

Puente ferrocarril, vigas metálicas doble T, un camino peatonal lateral.

Al describir la plaza nombra a las dos olmas que sucumbieron víctimas de la grafiosis en 1988, estos olmos negrillos fueron, durante mucho tiempo, la seña de identidad de nuestro pueblo. No sé cuantos años tendrían, pero si sé que durante siglos cobijaron las reuniones del concejo, las celebraciones de las festividades, la presentación de los bautizados, el regocijo de los novios y la despedida de los difuntos.

En los libros de fábrica consultados, estos son los asientos más interesantes, teniendo en cuenta que, muchas de las obras detalladas, son las que se encuentran en el

templo en la actualidad.

En 1708 se compone la maza de la cruz.

En 1713, se pagaron 200 reales por una custodia, el carpintero dorador fue Hernando de Covarrubias.

En 1726, 200 reales por un viril.

1745, 155 reales por retocar el retablo del altar mayor.

1755 se dan 200 reales a Benito del Alamo, vecino de Cuevas, por hacer el púlpito.

1760, se hace un soportal y se arregla la portada de la iglesia, 283 reales.

1766, se dora el cáliz y la patena.

En 1767 comienza la gran obra en la que se va a remozar la iglesia, esto hizo Juan de Onandía por 900 reales: añadir ocho pies a la sacristía, levantar tres pies el paredón de ella hacia Solano, hacer la bóveda y el aguamanil, retejar toda la iglesia, hacer la claraboya, poner remate de cornisa al paredón de la subida al campanario, rasgar la ventana que está pegante al altar mayor, renovar los tres estribos de la capilla de Nuestra Señora, reparar el techo del tercio y revocar las juntas de la espadaña. Se pusieron tres vidrieras y rejas a las ventanas.

Esta obra continúa en 1769 con otros 1.200

reales que se dieron a Santos Oyampuren por: dar el cielo raso, cuatro frontales, tres para el altar mayor y uno para el del Santo Cristo, retocar las efigies y medallas del altar mayor, 20 reales se dieron a Domingo Martínez por pintar un tapiz.

En estas obras colaboraron los vecinos acarreando los materiales necesarios, Vilbiestre y Palacios colaboraron con 12 pinos. En 1770 se arregla de nuevo la portada.

En 1775 se gastan 600 reales " en componer la cruz de plata y comprar una maza".

En 1797, (fecha que figura en la pared de la iglesia) se hace otra obra de envergadura, en ella se gastan entre materiales y maestros 4.600 reales por: hacer los dos arcos grandes que salen a la capilla mayor, los dos y medio que abrazan la del Santo Cristo, el paredón del Mediodía desde la sacristía hacia adelante, desenvolver un pedazo de la bóveda de la sacristía y echar de nuevo el tejado, arreglar la escalera del púlpito, hacer una escalera larga para subir al tejado y revocar la huesera.

En 1798 se compra una campana que costó 2.120 reales, esta campana fue fundida en

Jaramillo y se consagró en el Monasterio de San Pedro de Arlanza por su abad, el día del evangelista San Marcos.

1799, se adoquinan las sepulturas y se hace una escalera de caracol.

En 1803 se reedifica el campanario.

1818, se hace el pórtico de la iglesia.

1829, el maestro Caballero Guillén hace una casulla, una capa de réquiem y unos corporales morados, cobró 909 reales.

En 1834 por 1.300 reales se hace una capa de flores y una casulla encarnada con canutos.

En 1837 se gastan 1.720 reales en la construcción de un cementerio nuevo, el que existe en la actualidad al lado de la ermita de San Antonio. Hasta entonces se enterraban en el interior del templo, bajo las losas que lo pavimentaban.

Los gastos por retejo son constantes a lo largo de la historia.

No he podido consultar más libros por ser muy próximos a nuestros días.

Por estos mismos libros podemos saber muchas más cosas relativas, no sólo a la vida de la iglesia, sino a la vida de los feligreses.

Por el año 1708 la parroquia tenía unos ingresos fijos y unos gastos igualmente

fijos. Entre los ingresos que se obtiene cada año podemos citar: trigo, cebada, centeno, proveniente de las rentas de las tierras propias que se guardan cuidadosamente en trojes propias, rentas igualmente por trojes, por prados, etc., ventas de sepulturas, tercera parte de los diezmos, luego el noveno, por multas, impuestas normalmente por trabajar en día festivo, por licencia para trabajar en Agosto, por limosnas, por donaciones anónimas.

Entre los gastos encontramos como principal la compra de cera y aceite para mantener encendida la lámpara del Sagrario.

Cada año se nombra entre los vecinos uno que hace de mayordomo de la fábrica, se van turnando las familias y es cargo irrenunciable, el mayordomo es el encargado de llevar y rendir rigurosas cuentas al final de su mandato, el libro de cuentas es revisado por el visitador del arzobispado, y cualquier error en sumas o anotaciones, es castigado con la pronta reposición, a cuenta de sus bienes, o con la excomunión, condenados a pagar con su hacienda encontramos varios mayordomos en la historia de Cascajares.

Otra de las preocupaciones de los

visitadores es la limpieza y, al parecer, en este pueblo no era mucha.

En 1759 encuentran la imagen de San Nicolás de Bari (cofradía), en tal estado que dice: " *que causa irrisión* " y les manda que la entierren y que compren otra a escote. En otra ocasión hallan la sábana del altar del Santo Cristo, " *rota, maltratada y poco decente*". En 1819 insiste sobre la limpieza, " *que se barra la iglesia y se limpie el polvo*", porque, " *las paredes se hallan indecentes del mucho polvo que las cubre*".

Otro factor que afectaba directamente a los feligreses son las continuas multas a que son castigados por el párroco, la mayoría por trabajar en días festivos, y cuando alguien se enfrentaba pasaba esto: " un ducado en que fue multada Ángela Alonso, por haber injuriado al cura diciéndole palabras desatentas y escandalosas".

La iglesia cuida sus heredades con sumo esmero, veamos un contrato en el que se recoge esta preocupación, que es similar al que se hacía cada ocho años: " *Decimos nosotros Sebastián del Hoyo, Miguel Hurtado y Bernabé Alonso, vecinos de este lugar de Cascajares, que tomamos en arriendo por ocho años que dan principio este de*

1770,....", todas las heredades labrantías que dicha fábrica tiene, en precio y cuenta de ocho fanegas de renta anual, por mitad trigo y centeno de la misma bondad y calidad que lo que se recoge en el tercio, limpio y seco, y es condición que hemos de demostrar arar y limpiar todas dichas heredades, y hacer todas las labores necesarias para que puedan producir,.....". En los prados se obligan a cuidarlos y cerrarlos.

También la iglesia destinó dinero a este cuidado, 1760, " *hacer un barranco en la heredad del Sacedal para la defensa de las aguas...*".

Estas subastas de explotación de las propiedades de la parroquia eran públicas y con asistencia de todo el vecindario y constituían verdaderas fiestas acompañadas del vino que nunca faltaba en los remates.

Para que se vea algo de las costumbres haré mención a algunas prohibiciones que se recogen en las visitas de los delegados arzobispales. En 1749 se hace expresa prohibición de los bailes de noche, de fumar durante los oficios y de entrar en la iglesia con el pelo atado, con gorro o con red.

No me cabe duda de que esta forma de

vida, estas costumbres, esta interdependencia entre la iglesia y el pueblo, que he resaltado durante el siglo XVIII, se venía repitiendo, como un calco, desde los tiempos medievales.

Todas las tierras y riquezas que la iglesia había ido acumulando durante siglos, tuvieron final como consecuencia de la ley desamortizadora de los bienes eclesiásticos, contaba la iglesia de Cascajares cuando Mendizabal promulga la ley con 49 fincas que ocupaban una superficie de 6 Ha. 43 a. 30ca. repartidas por todos los términos municipales.

En la primera subasta el 23 de Mayo de 1866, fueron adjudicadas todas las tierras a D. Victoriano Ponte, vecino de Burgos, en 4.775 ptas., pero no pagó y tras repetidas subastas fueron adjudicadas finalmente en la subasta que se celebró en Salas el 18 de Octubre de 1887 a Juan Quintana, vecino de Burgos, por 1.866 ptas.

Hasta hace escasos años, la posesión de una pareja de bueyes, o vacas, era fundamental para realizar las labores del

campo. La pérdida de una res era equivalente a no levantar cabeza durante varios años, resultaba tan trágica que significaba la ruina para la familia.

Cuando una vaca se desgraciaba, o se mataba, los vecinos con el alcalde al frente, destazaban la res y hacían tantas partes como vecinos tenía el pueblo, cada uno, obligatoriamente, debía adquirir su parte

al precio que de antemano se establecía, con lo que se resarcía, en parte, al dueño de la res. Esta costumbre o seguro de ganado, estuvo vigente en Cascajares desde muy antiguo, probablemente desde el siglo XVI.

LAS GUERRAS CIVILES EN EL SIGLO XIX

Apenas han transcurrido ocho años desde la Guerra de la Independencia y estas tierras se ven envueltas en la contienda civil entre absolutistas, (partidarios de la tradición)_y liberales, (partidarios de las leyes de la Constitución).

En esta guerra pelearon entre sí

guerrilleros que habían perseguido juntos a los franceses, por ejemplo, el Empecinado y el Cura Merino se enfrentaron el 22 de Abril de 1821 en Salas de los Infantes.

A lo largo y ancho de esta zona se sucedieron encuentros militares con diferentes resultados, las tropas de Merino coparon a los constitucionales en Tordueles y Tejada, pero fueron sorprendidos en Puentedura el 18 de Octubre de 1821, de cualquier forma, unos y otros, fueron derrotados, perseguidos y acosados en la cuenca del Arlanza. Esta guerra civil concluyó con la victoria de los liberales.

Llega 1831, y de nuevo esta fecha trae clarines de guerra a nuestra comarca, de nuevo la guerra civil, las privaciones, la falta de brazos en el campo, el soportar el avituallamiento de los ejércitos, de nuevo El hambre.

También se convirtió nuestra comarca en campo de las encarnizadas luchas entre liberales o cristinos y carlistas. Divididos los españoles en dos bandos, a mediados de Octubre de ese mismo año, ya había en la Sierra burgalesa no poca gente armada de uno y otro bando. al parecer, en Cascajares, predominaba el partido realista, carlista, quizás por la

influencia del Cura Merino, de cualquier forma, como dice una crónica de la época, " los carlistas todo tenían que sacarlo de la Sierra, país muy pobre por sus muchas dificultades, se encontraban con que sólo había carne y no en abundancia".

Entre Agosto y Octubre de 1837 tuvieron lugar las batallas de Hacinas, Arauzo, Solarana y Retuerta, más otros encuentros de menor relieve. El monasterio <de Silos se convirtió en puesto estratégico de operaciones y de residencia de heridos.

Uno de los encuentros mas decisivos de los dos bandos tuvo lugar el 5 de Octubre, junto a Retuerta. Comenzó esta batalla con el día y se prolongó por espacio de muchas horas, las fuerzas carlistas se volvieron a Silos, acampando algunos en la cordillera de Contreras hasta Retuerta. En la segunda noche, después del ataque, salieron con ánimo de sorprender el campamento de los cristinos, pero no lo lograron. Lo peor fue que, al día siguiente, sin advertirlo ninguno de los dos ejércitos, se dieron de frente en las inmediaciones de Barbadillo y Salas. Los cristinos se replegaron entre Gete y Pinilla. En término de estas dos localidades tuvo lugar un combate de pocas horas, pero de tanto ruido que, a los que

presenciaron u oyeron el estruendo de cañones y gasto de pólvora, les pareció que había muerto mucha gente, (murieron dos). Después se volvieron a enfrentar cerca de Arauzo y allí los carlistas dejaron varios prisioneros.

Con ocasión de esta guerra y por iniciativa del Cura Merino, se fortificaron las llamadas " Torres de Carazo" y algunos otros edificios, y a todo el conjunto se le denominó Castillo de San Carlos.

También en esta guerra el clero fue aliado nato de Merino, y el monasterio de Arlanza un de sus lugares preferidos, por eso, los cristinos, registraron el monasterio en varias ocasiones.

Como consecuencia del desarrollo de estas batallas el día 16 de Octubre de 1837 estuvo en Cascajares el Príncipe D. Sebastián, hijo, heredero y sucesor del Rey pretendiente carlista Carlos V.

EL LIBRO DE DIFUNTOS DE LA IGLESIA DE CASCAJARES

La mayoría de los difuntos de los siglos

pasados, encargan misas, además de en este lugar, en el convento de Nuestra Señora del Rosario de Barbadillo, en San Pedro de la Aguilera, en el Sto. Cristo de Sarracín, en el Sto. Cristo de Burgos, En Nuestra Señora de Valpeñoso, en Nuestra Señora del Veinte, en Sta. Lucía de Hacinas y en San Pedro de Arlanza.

Son bastantes las certificaciones en que encuentro la palabra " pobre " en las actas de este libro: " En el lugar de Cascajares a 2 - X - 1723, murió Andrés de Francisco, no hizo testamento porque por ser muy pobre no tiene bienes de que disponer..." , " Ángela Marijuán,.... , por ser pobre de solemnidad...".

También se recogen varias muertes accidentales sin explicitar más: por haber sido el accidente mortal repentino.....".

He aquí la fecha de defunción de varios curas de Cascajares: en 1735 muere D. Pedro Román Moral, en 1771 D. Antonio González Sanquirce, en 1791 D. Antonio Reoyo, en 1.831 es cura D. Manuel Cámara, en 1839 muere el cura D. Antonio Bustos, su sucesor es D. Ildefonso del Caño, en 1.896 tomo posesión como cura D. Aurelio Molinero Alcalde. La mayoría de estos curas dejan en sus testamentos sus posesiones a familiares cercanos que, muy frecuentemente, se convirtieron en vecinos de Cascajares,

creando familias e introduciendo apellidos que han estado presentes a lo largo de toda la historia y que, algunos, aún perviven.

El primer entierro del que tengo referencia fuera de la iglesia, en el espacio cerrado que la rodea, es de 1803.

A partir de 1838 se empieza a enterrar, indistintamente, en la ermita de San Antonio y en el Campo Santo anejo a ella.

Existen bastantes actas de defunción relacionadas con el hospicio: "*.... di sepultura el cadáver de (un niño), que la casa de beneficencia de la ciudad de Burgos, puso a la lactancia de vecina de este pueblo, murió de calentura*". Esto me hace suponer que era práctica corriente que las mujeres amamantaran niños de la inclusa a cambio de un sueldo.

También algún vecino murió en la cárcel, he aquí la prueba : "*.... capellán del hospital de confinados del canal de Castilla,..... certifico que Domingo Hurtado Juarros, confinado de la segunda brigada, hijo de Matías y Marcelina de oficio labrador, murió el 21 - II - 1847....*".

No faltaron los morosos: "*.... por tener todos sus bienes embargados por autoridades de justicia....*". "*.... hasta ver si queda algún bien después de dar cuenta a los acreedores que tiene contra sí*".

En 1803 el maestro de Cascajares era Pedro Reoyo, en 1820 se llamaba José Hurta-

do, y era natural de Cascajares y en 1870 muere Inocencio Izquierdo, maestro de este pueblo.

Escalofriante. " *En el lugar de Cascajares a 8 - I - 1827, se dio tierra al cadáver de Juana Porras....., vecina de este pueblo, ... por haber muerto arrecida en el camino que va de Cascajares a Jaramillo Quemado, ...*".

En 1854 llegó a Cascajares la epidemia del cólera que causó gran mortandad, los difuntos eran trasladados rápidamente al depósito para evitar el contagio.

Para completar la historia negra, no falta el crimen tremebundo y su correspondiente castigo. Remontándonos en el tiempo, he encontrado un legajo que hace referencia a un suceso truculento que acaeció en Cascajares hacia 1496. Se trata de un documento firmado por el Rey en el que se concede el perdón de Viernes Santo a Martín García, vecino de CASCAJARES, quien, convicto y confeso de la muerte de su mujer Juana, había sido condenado a muerte.

Otro hecho ocurrido es el narrado en esta lacónica pero precisa nota que dice: " *En el día nueve metieron en capilla a Nicolasa, natural y vecina del lugar de Cascajares, esto en el 9 de Mayo de 1832, y en el día once del mismo mes y año, a las doce del día, fue víctima por haber muerto*

a una hermana e hija de sus pechos".
No he podido saber nada más sobre esta ejecución.

LOS SERVICIOS, ABASTECIMIENTOS Y CONSUMOS

En el discurrir de los tiempos, desde el concejo se dictaron una serie de normas para el abasto y distribución de los productos necesarios de consumo. Cada año se celebra subasta para designar al encargado de tener al pueblo abastecido de estos productos, que, a cambio de un canon, adquiere la exclusiva de venta del producto, hasta el punto que se le permite controlar la venta ambulante que se presente por el pueblo. Al hacerse cargo de un servicio de abastecimiento, se compromete a cumplir unas determinadas normas, bien expuestas en la certificación del remate de la subasta. Una de las cláusulas determina siempre el precio a que se ha de vender el producto objeto de remate y sus posibles partes.

También anualmente se cubrían otras plazas de servicios municipales mediante el procedimiento de elección entre los aspirantes.

Con carácter general, que puede servir para cualquier año del siglo pasado, he

elegido unos que pueden ser representativos, y a través de diversos fragmentos de documentos representar este panorama municipal.

" *En el lugar de Cascajares a 1 de Mayo de este año de 1847, reunido el ayuntamiento, ... se procedió al remate del arriendo del abasto de carnes, quedó rematado en poder del Sr. Francisco Alonso, alcalde constitucional,*". Entre las obligaciones que contrae debe dar fiado a los vecinos hasta el día de San Miguel de Septiembre, y el que no le pague en esta fecha deberá pagar una cántara de vino de multa, pero si pagan todos, la cántara la pone el concejo, lo mismo que el carnicero pagará una cántara para el día de San Juan.

" *En el lugar de Cascajares a 13 de Junio de 1847,, se procedió al remate de la guarda del campo ,, quedó en Santiago Alonso, de esta misma vecindad,*".

Se le hace responsable de todos los daños que tengan los frutos, y tiene obligación de cerrar y regar las praderas.

" *En el mismo día se remató la guarda de los bueyes, ..., quedó en Inocencio Salas y Antonio Alonso, vecinos de este pueblo, ...*". " *En el lugar de Cascajares a 30 de Noviembre de 1847, se procedió al remate público para el abasto de aguardiente, quedó rematado en Vicente Alonso, de esta vecindad,*". Se

compromete a que el aguardiente sea de buen gusto, paladar y calidad, y de 18 grados.

" En dicho pueblo a 30 de Noviembre de 1847,, se procedió al arriendo de la taberna de este referido pueblo,....., quedó en poder de Narciso Cabrejas vecino de este mismo pueblo,.....". Entre las condiciones, con el fin de que el vino que venda sea bueno, antes de venderlo, debe darlo a probar al administrador.

" En el lugar de Cascajares a 1 de Noviembre de 1847, reunidos....., se procedió al arriendo del río propio de este pueblo,.....

quedó en poder de Faustino Alonso, Angel Salas y Francisco Juarros,...". Se les confiere el poder de detener a quien encuentren pescando en el río.

" En el lugar de Cascajares a 5 de Enero de 1848,....., se puso en remate el abasto de panadería,.... y quedó en poder de Felipe Larios, de esta vecindad,.....".

" En el lugar de Cascajares a 13 de Febrero de 1848,... el arriendo del molino,....., a componerlo por espacio de un año,....., José Alonso, vecino de este pueblo,.....".

En 1849 se contrata por cuatro años como veterinario a Juan Ruiz, residente en Campolara.

Este mismo año se contrata como maestro a Enrique Benito y entre las obligaciones que

contrae están: " enseñar a los niños a escribir leer y contar y demás rudimentos de nuestra Sagrada Religión.". "Tocar las campanas a las tres horas del día, en todo el año, y de Cruz a Cruz estará obligado a tocar a nublo, según la costumbre del pueblo." . "Estará obligado a echar el rosario todos los días del año.". No permitirá la entrada en la escuela a los niños que no tengan tres años a tengan más de catorce, ". "Está obligado a dar escuela a las niñas de este pueblo de tres a diez años.".

Por este trabajo cobraba: " 18 fanegas de comuña, a uso del país,..., se le da también un huerto para su gobierno, una adra de molino y una suerte de leña, si se diere como vecino, y además se le permite echar un cerdo a la montanera, todo como un vecino".²⁴

En 1850 se remató el oficio de herrero a favor de Domingo García, natural de Contre-ras.

En 1849 se procedió al nombramiento de secretario del ayuntamiento, vistos los aspirantes, se nombro a Ahgel Salas, vecino de este pueblo.

" a 30 - Xi - 1850, se celebró el remate de las especies de consumo que son: las carnes, dulces y saladas, el aceite, vinagre y jabón,....., Vicente Blanco....". Por estas fechas se establece en Cascajares un tejero, Joaquín Pérez Aparicio, que

venía de Asturias, y que, ayudado por el ayuntamiento, funda una tejera que fabricó tejas y baldosas durante varios años, hasta que fue absorbida por la empresa "Minera Arlanza Imparcial" que controló toda la industria de la zona.

El 7 de Enero de 1852, se nombra a Melquiades de las Heras, vecino de Barbadillo, correo de este pueblo, cobraba un cuarto por cada carta que entregaba.

Existen actas en las que se nombra alguacil, depositario, cirujano, (cargo inferior a médico, aquí lo fue, durante muchos años, D. José Sacristán, vecino de Hortigüela,), boticario, (normalmente en Barbadillo), alimañero, poteador, etc.

Por estas fechas se nombró médico a D. Nicolás de la Cuesta, pero a pesar de que siempre hubo un médico y un veterinario para atender al pueblo, voy a copiar dos actas, de tiempos más recientes, en las que se advierte en quien confiaban nuestros abuelos.

" 30 - X - 1891,..... de acordar los medios más acertados para cubrir el déficit que se ha pagado a la saludadora por venir e visitar a las familias y ganados del pueblo, como venida y mandada que ha sido a nombre del pueblo,.....".

".... 25 - III - 1905, " *hallándose el municipio falto de recursos, habiendo pagado varias juntas cuando vino el saluda-*

dor a saludar al personal y la ganadería del pueblo.....".

En el diccionario MADDOZ, que recoge datos de 1850, se lee esto sobre el pueblo.

CASCAJARES DE LA SIERRA: lugar con ayuntamiento, audiencia territorial, capitanía general y diócesis de Burgos (7 leguas), partido judicial de Salas de los Infantes (2). Situado a la margen derecha del río Arlanza; le combaten bien los vientos, y su clima es propenso a tercianas, cuartanas y pulmonías; tiene 36 casas inclusa la de ayuntamiento, algunos pajares, escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos, a la que concurren 20 alumnos,, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 400 reales y 6 fanegas de comuña, y una iglesia parroquial, (la Natividad de Ntra Señora), servida por un párroco, cuya plaza se provee por el diocesano; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el término: N. Villaspasa, E. Barbadillo del Mercado, S. Contreras, y O. Hortigüela; se extiende 1 legua por el N. E. y O., y 1 1/2 por S. ; en él se encuentra una ermita (San Antonio

de Padua); le atraviesa el río ya mencionado Arlanza y otro llamado de San Martín, que nace al E. y desemboca en el anterior; ambos pasan inmediatos a las casas, el primero sale alguna que otra vez de madre causando bastante daño a la población. El terreno es mediano en su mayor parte, y está poblado de monte de encina, robles, y algunos enebros y estepas; hay una pequeña alameda de álamos blancos, y una pradera de corta extensión, que cría buena hierba. Caminos, los que dirigen a los pueblos limítrofes, y otro a Soria y Lerma, todos en regular estado. Correos se reciben de la cabeza de partido por balijero, los miércoles y domingos, y salen, martes y sábados. Producción toda clase de cereales y hortaliza, su mayor cosecha trigo, pero sin ser suficiente a satisfacer las necesidades del país. Mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Cría caza de liebres, conejos y perdices, y abunda en lobos, zorros, garduñas, venados, jabalíes y otros animales. Hay pesca de truchas, anguilas, barbos, peces y cangrejos. 28 vecinos, 110 almas.

BREVES

En 1891, fue multado el vecino Ramón Grande" por no comparecer a las labores de concejo", (hay bastantes ejemplos sobre estas faltas).

En 1896, se multó a Francisco González por mandar a cuidar la boyada a Manuel Alonso, que era subnormal y la abandonó.

En 1896, se obliga a Juan Marijuán Juarros a que encierre sus palomas porque se comían las alubias.

En 1901 se acordaron los medios para pagar la Dehesa y ver que vecinos querían tomar parte en ella.

En 1861 había en Cascajares 36 vecinos y 165 habitantes.

La casa de ayuntamiento actual, la que había antes de quemarse, se construyó en 1886, siendo alcalde Hipólito Marijuán.

Coplilla maliciosa que se cantaba en los pueblos limítrofes:
Cascajares de la Sierra, / maldito lugar;

que ni a perro ni a gato, / dejan parar.

El vestido varió mucho a lo largo de los siglos teniendo siempre como principales materia el lino y la lana, ambos obtenidos en el pueblo, pero no debió ser ni muy rico ni muy abundante.

MAESTROS QUE EJERCIERON EN CASCAJARES

Ángel Hernando, Dionisio Juez, Isidro Alonso, Segismundo Mozo, Inocencio Izquierdo, Jacinto Palacios, Bruno Alonso, Fernando Marrón, Fidel Olalla, Ángel León, etc.

OTRAS SUBASTAS

El día 11 de Octubre de 1859 se subastaron en Salas 4 tierras y 2 prados donde llaman Préstamo, El Rebollo, Santiago, fueron adjudicadas a Felipe Navas, vecino de Burgos.

El 12 de Enero de 1861 se subastó en Salas un terreno comunal, que en parte pertenecía a este pueblo, en Los Cerriles, con arbolado de enebro y estepas. Se quedó con él, Ambrosio Alonso, vecino de Hortigüela en 10.140 reales.

En Burgos, el 23 de Diciembre de 1.897, se subastó la finca sita en Cascajares denominada La Cuesta, tras varias pujas, fue adjudicada a Juan Marijuán Juarros en 455 ptas., el cual formó una sociedad de propietarios de La Cuesta que más tarde ratificó su hijo Francisco Marijuán Hernando.

LA MINA

En el año 1845 se hicieron en Cascajares diversas calicatas buscando hierro, pero el mineral que apareció, oligisto, no aconsejó su explotación.

Por estas fechas ya se extraía carbón, lignito, de la mina de Cascajares, esta mina se llamaba " La Miseria " y estaba en " Los Palancares", y según testigos de la época no estaba muy cuidada. En 1854 hubo un desprendimiento dentro de la mina y murió asfixiado Juan Alonso, vecino de este pueblo.

La actividad minera de esta zona, sobre todo la mina de cobre de Hortigüela y la fábrica que allí hubo, influyó sobre la economía de los habitantes de este pueblo, algunos trabajaron como obreros y otros como proveedores de leña y productos agrícolas.

LA LUZ ELECTRICA

A lo largo de los tiempos la forma de alumbrarse más común fue la vela de sebo, la luz eléctrica alumbró por primera vez las calles y las casas de Cascajares la noche del 17 de Enero de 1925. El montador de la dinamo de corriente continua y red de cables fue D.Gregorio Herrero Torres, de Burgos, que cobró por la obra 4.500 ptas.

EL CLIMA

La situación de Cascajares, su altitud (923 m), y su latitud (42° 03' 43'' N. y 0° 17' 16'' E.) conforman un clima que, a lo largo de la historia, ha determinado poderosamente en la vida de nuestros antepasados. Las grandes heladas, los constantes desbordamientos del Arlanza, las copiosas nevadas, los vientos huracanados, el pedrisco, las pertinaces sequías, son una constante que se repite muy frecuentemente y que impone una forma de vida difícil, una vida que hace que sus hombres, y sus mujeres, sobrevivan a los climas más adversos y a las escaseces más extremas. En vano sacaban nuestros

antepasados en múltiples rogativas al famoso Cristo de las Tormentas de su parroquia, los años aciagos de grandes lluvias, de grandes sequías, de grandes pedriscos,....., de escasas cosechas, se suceden en la historia.

Son muchos los testimonios que he encontrado que avalarían lo anterior, como ejemplo, solamente voy a hacer referencia a un fenómeno que se produjo el 19 de Septiembre de 1901 en el que un Huracán (ciclón), se llevó toda la mies que había en la era al río, y que levantó los tejados de varias casas del pueblo. El Ayuntamiento, para paliar la catástrofe, pidió a la Diputación el perdón de los impuestos de este año.

EL MOLINO

Las alusiones a la existencia de un molino se encuentran desde tiempos muy remotos. En 1752 el concejo ya tenía un molino enclavado en el mismo sitio que el actual. Son muchas las referencias a arreglos, cambios de ruedas, etc. sobre las que hay documentación. El molino que se conserva hoy día fue construido en 1917, sobre el antiguo, aprovechando las aguas de los ríos San Martín y Sacedal. Lo hizo D. Marcelo López. Para pagar la obra se roturó

Sacanalino.

LA CARRETERA

El actual trazado de la carretera es, relativamente, reciente; hasta 1872 no se terminó la carretera que, por Sarracín, unía Salas de los Infantes con la capital.

EL FERROCARRIL

El ferrocarril Santander - Mediterráneo, en el primer proyecto, en 1912, fue concebido como un ferrocarril de vía estrecha, pero el estallido de la guerra Europea del 14 y su consiguiente desarrollo, hizo cambiar los planes y que el ferrocarril fuese de vía ancha. (Así influyó la primera Guerra Mundial en Cascajares).

Al nuevo concurso de obras acude la empresa británica " Anglo - Spanish C^o L^o", que dirigida por el ingeniero D. José Aguinaga y Keller logra la concesión de la obra.

Hacia 1925 este pueblo acogió en sus casas, como huéspedes, a muchos trabajadores del ferrocarril, la mayoría portugueses, lo cual supuso una inyección para la economía. Algún vecino también trabajó en el acarreo de piedra.

El día 13 de Agosto de 1927, hacia medio-día, por primera vez, vieron nuestros abuelos pasar el tren por sus tierras.

El tren inaugural que transportaba a las autoridades no paraba en Cascajares, por lo que sus vecinos, junto con los de Hortigüela y otros pueblos, se trasladaron, muy de mañana, a la estación de Barbadillo.

El acto de recibimiento lo organizaron entre D. Enrique Antón, médico de Hortigüela,

D. Emilio González, alcalde de Barbadillo, D. Ángel León, alcalde de Cascajares y D. Luis Alonso. Al frente estaban los ayuntamientos y los niños de las escuelas con banderitas y un gran cartel que decía: "Viva el salvador de España, don Miguel Primo de Rivera. Te queremos, General, porque eres nuestro protector".

Primo de Rivera no iba en el tren.

Estos son los archivos donde he consultado diversos documentos:

ARCHIVO DIOCESANO DEL ARZOBISPADO DE BURGOS.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID.

ARCHIVO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CASCAJARES.

+++++

Estos son los autores cuyas obras me han ayudado a hacer esta historia:

ABASOLO ALVAREZ, J. A.

AMADOR DE LOS RIOS, R.

ARROYO, MON. VALERIANO

BAROJA, PIO

BOLETINES DE LA INSTITUCION FERNAN GONZALEZ.

CAMARERO BULLON, C.

CAMARERO ROJO, E.

CASADO ALONSO, R.

CODON FERNANDEZ, J. M.

CRUZ, FRAY VALENTIN DE LA

DIARIO DE BURGOS.

DIARIO 16 DE BURGOS.

DOBESON KENNETH.

DURAN.
ESTRABON.
GALLACH.
GARCIA DE QUEVEDO, E.
GARCIA RAMILA, I.
GARCIA SAINZ DE BARANDA, J.
GIL ABAD, PEDRO.
GONZALEZ MARRON, J. M.
HERGUETA Y MARTIN, D.
HERNANDEZ GIRBAL.
HUIDOBRO, LUCIANO.
KLEIN, JULIUS.
LOPEZ CASTELLON, E.
LOPEZ MATA, T.
MADOZ, PASCUAL.
MALDONADO MACANAZ, J.
MARTINEZ DIEZ, GONZALO.
MEDRANO LAZARO, T.
MENENDEZ PIDAL, R.
MORAL, JOSE T.
MUÑOZ ROMERO, T.
OSABA, BASILIO.
PEÑA MARAZUELA, M. T.
PEREZ CARMONA, JOSÉ.
PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO
REOYO, JOSÉ LUIS.
RINCON, MANUEL.
SALAZAR, LUIS.
SANDOVAL, PRUDENCIO.
SANCHEZ ALBORNOZ, C.
SAN VALENTIN, LUIS.
SERRANO, P. LUCIANO.

SCHIERL, W.
VARGAS, RUFINO.
VILLUGA, PEDRO JUAN DE.
WAIS, FRANCISCO.

+++++++

A los autores mencionados y al personal de los archivos y bibliotecas que tanto han facilitado mi labor, gracias.

I N D I C E

Prehistoria	2
Celtiberia	3
La época romana	4
Fundación de Lara	6
Despoblados	9
La batalla de Cascajares	10
El nombre de Cascajares	12
Los infantes de Lara	13
El fuero de Cascajares	14
San Pedro de Arlanza	16
El libro Becerro de las Behetrías	19
La trashumancia	21
Pleitos	23
Los impuestos, Los diezmos	26
Las actividades en Cascajares en 1752 ..	32

Las tres ermitas	35
El arca de misericordia	37
Habitantes de Cascajares	38
Las cofradías: cofradía del Rosario, Cofradía de San Nicolás, cofradía de San Sebastián, cofradía de la Vera Cruz, cofra- día de San Andrés.	41
Los censos, historia de unas deudas	51
Apeos, delimitación y aprovechamiento de términos comunales	56
La jurisdicción de Salas	60
La guerra de la Independencia	62
Los monumentos: la iglesia, sus cuentas	65
Las guerras civiles en el siglo XIX ...	78
El libro de difuntos	81
Los servicios: abastecimientos y consumos	85
Breves: la mina, la luz eléctrica, el clima, el molino, la carretera, el ferrocarril.	93

Bibliografía 93

Jaime del Álamo Hurtado Mayo 2004